

Diario del Huila



Así va la lucha contra la criminalidad en el Huila



INVESTIGACIÓN 12-13

Huila frena la extorsión



HUILA 10-11

“El Huila ya empieza a tener problemas por la calidad de agua”



PANORAMA 6-7



FATALIDAD VIAL EN EL HUILA

Durante el período comprendido entre enero y agosto, se reportaron un total de 238 víctimas mortales en accidentes de tránsito en las vías del departamento del Huila. Neiva, concentra el 22.1% de estas tragedias, con 53 personas fallecidas en lo que va de este año.

Páginas 8-9

Reflexiones

En las manos de la Virgen, el Papa pone todas las debilidades del hombre: “Solos no lo hacemos”. “Nosotros - asegura - venimos a ti, buscamos refugio en tu Corazón inmaculado”. El Corazón al que había consagrado en marzo de 2022, un año después del estallido de la guerra, Rusia y Ucrania.

Súplica del Papa: Repudiar la locura de la guerra, siembra muerte y anula el futuro

DIARIO DEL HUILA, REFLEXIONES

Francisco se dirigió a la Virgen y le confió el destino de la humanidad: “Sacude el alma de los atrapados por el odio, convierte a los que fomentan los conflictos. Seca las lágrimas de los niños, abre destellos de luz en la noche de los conflictos”.

“Pacem in Terris”. Paz en un mundo “convulso”, desgarrado por las laceraciones causadas por las divisiones y el veneno del odio. Desgarrado por la “locura de la guerra” que “borra el futuro”. Una vez más, Francisco vuelve a los pies de María, Reina de la Paz, y como en el pasado por Siria, por África y Ucrania, ahora mirando al río de violencia que tiene lugar en Tierra Santa, implora a la “Madre” el don de la paz. Una urgencia en “estos tiempos desgarrados por los conflictos y devastados por las armas”.

El Papa preside en la basílica de San Pedro la celebración conclusiva de la Jornada de ayuno y oración que él mismo convocó en el Ángelus del domingo 15 de octubre. Una ocasión para reunir al pueblo de Dios esparcido por

Celebración en San Pedro al final de la Jornada de ayuno y oración convocada hoy, 27 de octubre, para invocar la paz en un mundo marcado por la violencia.



Papa Francisco, hizo un llamado a detener la guerra.

Tú, Reina de la Paz, sufres con nosotros y por nosotros, viendo a tantos hijos tuyos probados por los conflictos, angustiados por las guerras que desgarran el mundo. En esta hora oscura -es una hora oscura, Madre- nos sumergimos en tus ojos luminosos y nos confiamos a tu corazón, sensible a nuestros problemas.

Cuidar cada vida humana

Son tiempos, los de hoy, de “angustias” y “miedos”. Los mismos que la Madre de Dios experimentó en su vida y ante los que no se acobardó: “En los momentos decisivos tomaste la iniciativa”, dice el Papa. E incluso al pie de la Cruz en la que colgaba su Hijo, “tejiste la noche del dolor con la esperanza pascual”.

“Ahora, Madre, toma de nuevo la iniciativa por nosotros”, reza el Papa. “Dirige tu mirada misericordiosa a la familia humana, que ha perdido el camino de la paz, que ha preferido a Caín antes que a Abel y, perdido el sentido de la fraternidad, no encuentra la atmósfera del hogar”.

Intercede por nuestro mundo en peligro y confusión. Enséñanos a acoger y cuidar la vida -toda vida humana! - y a repudiar la locura de la guerra, que siembra la muerte y anula el futuro.

Responsabilidad por la paz

Muchas veces la Virgen ha pedido oración y penitencia. “Nosotros, sin embargo, atrapados en nuestras propias necesidades y distraídos por tantos intereses mundanos, hemos sido sordos a tus invitaciones -confiesa Francisco-, pero Tú, que nos amas, no te cansas de nosotros”. Llévanos de la mano, llévanos de la mano”, repite dos veces, “ayúdanos a custodiar la unidad en la Iglesia y a ser artífices de comunión en el mundo”.

Recuérdanos la importancia de nuestro papel, haz que nos sintamos responsables de la paz, llamados a orar y adorar, a interceder y reparar por todo el género humano”.

el mundo con la única intención de silenciar las armas e inspirar “camino de paz a los responsables de las naciones”.

En oración con el pueblo

Al llegar a la Basílica en silla de ruedas, con la música de fondo del canto de la Schola Cantorum, Francisco se dirige inmediatamente al icono mariano para detenerse allí unos instantes. Después se une al rezo de los Misterios Dolorosos del Rosario, intercalados con momentos de silencio y meditaciones de los Padres de la Iglesia.

Sólo aparece el Sucesor de Pedro, sentado con la cabeza inclinada en el sillón blanco, con la efigie de San Pedro tenuemente iluminada a su lado. Pero, como un pastor que sigue siempre a su rebaño, detrás de él hay cientos de fieles, obispos, cardenales y participantes en el Sínodo. Idealmente, apiñados junto al Obispo de

Roma, están los creyentes de todos los continentes que han asegurado su adhesión a su invitación. Rezan en Jerusalén, rezan en Gaza, rezan en Kiev, rezan en las aldeas del norte de África y del África subsahariana. En tierras bañadas en sangre, a menudo inocente, los pueblos invocan a Dios “la paz en la tierra, anhelo profundo de los seres humanos de todos los tiempos”, como escribió Juan XXIII en el incipit de la encíclica histórica que da título al acontecimiento de hoy.

Guerras que desgarran el mundo

Francisco se convirtió en portavoz de sus sufrimientos y esperanzas cuando, con la mirada y el pensamiento dirigidos a la Virgen María, comenzó su discurso: “¡María, míranos! Estamos aquí ante ti”, canta. La llamada va seguida de una súplica a la Virgen, que conoce bien “nuestros trabajos y nuestras heridas”.

	ALCALDIA MUNICIPAL DE PITALITO COMUNICACIÓN OFICIAL	CODIGO F-GD-CO-02
		VERSION 1
		FECHA 30/11/2008
SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS PRESTACIONES ECONÓMICAS EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE PRESTACIONES SOCIALES DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PITALITO HUILA LLAMA, CITA Y EMPLAZA POR SEGUNDA VEZ		
<p>A todas aquellas personas que se crean con derecho a reclamar las PRESTACIONES ECONÓMICAS (SUSTITUCIÓN PENSIONAL, CESANTIAS DEFINITIVAS y AUXILIO FUNERARIO) de quien en vida se llamó PEDRO FRANCO CAMARGO, identificado con Cedula de Ciudadanía No 4.968.234, docente pensionado de la Secretaría de Educación Municipal de Pitalito, quien falleció el pasado 1 de noviembre de 2020; para que en el término de CINCO (5) DIAS HABILES contados a partir de la fecha de publicación del presente EDICTO, comparezca ante esta Secretaría para hacer valer sus derechos que por ley puedan acceder o reclamar las prestaciones económicas antes expuestas, acreditando la calidad que ostente para ello.</p>		
<p>Pitalito, 5 de enero de 2023</p>		
<p>ANDRÉS CABRERA CALDERÓN Profesional Universitario Prestaciones sociales y Carrera Docente</p>		

» Durante las audiencias de control de garantías la Fiscalía obtuvo aval judicial para la incautación de los 570 millones de pesos, el campero y un par de celulares.

Regional

Pareja transportaba más de 500 millones de pesos

DIARIO DEL HUILA, REGIÓN

Henry Ocampo Smith y Lady Benavides Ordóñez fueron sorprendidos in fraganti transportando una asombrosa suma de 570 millones de pesos en efectivo. En una revisión exhaustiva del vehículo en el que viajaban, las autoridades descubrieron varios fajos de billetes cuidadosamente escondidos en las puertas del automóvil.

La detención de esta pareja tuvo lugar en una operación conjunta que involucró a los agentes del CTI, con apoyo decisivo de las fuerzas del Batallón de Infantería 27 del Ejército Nacional. El operativo se desplegó en la vereda San Vicente, ubicada en el mu-

El dinero iba oculto en las puertas de un vehículo que fue interceptado por el CTI, con apoyo del Ejército Nacional, en Isnos.



En este vehículo se transportaba la pareja con el dinero.

nicipio de Isnos, Huila.

Tras ser requeridos por las autoridades, las sospechas se intensificaron cuando los ocupantes del vehículo no pudieron proporcionar documentación que respaldara la procedencia y el destino de semejante suma de dinero. Como resultado, Ocampo Smith y Benavides Ordóñez fueron puestos bajo custodia y presentados ante un fiscal de la Dirección Especializada contra el Lavado de Activos, donde se les imputaron graves cargos por lavado de activos y enriquecimiento ilícito.

En las audiencias de control de garantías, la Fiscalía obtuvo la aprobación del tribunal para la incautación de los 570 millones de pesos en efectivo, así como del vehículo en el que se desplazaban y un par de teléfonos celulares que pertenecían a los detenidos.

Como, hasta el momento, la pareja no ha podido justificar la procedencia del dinero, el proceso judicial en su contra continuará para determinar la procedencia del efectivo ni si está relacionado con actividades como narcotráfico u otros actos criminales.

¿QUÉ ES CATASTRO?

Es el inventario o censo de los bienes inmuebles localizados en el territorio nacional, de dominio público o privado, independiente de su tipo de tenencia, el cual debe estar actualizado y clasificado con el fin de lograr su identificación física, jurídica y económica con base en criterios técnicos y objetivos.



Catastro con enfoque multipropósito

Registro de información que, a partir de su implementación, sirve como un insumo fundamental en la formulación e implementación de diversas políticas públicas, contribuyendo a brindar una mayor seguridad jurídica, la eficiencia del mercado inmobiliario, el desarrollo y el ordenamiento territorial, integrada con el registro público de la propiedad inmueble, digital e interoperable con otros sistemas de información del territorio, y que provea instrumentos para una mejor asignación de los recursos públicos y el fortalecimiento fiscal de los territorios.



ESE 'Carmen Emilia Ospina' se renovó en el periodo 2020-2023

La ampliación de los servicios y la inversión en infraestructura son algunos de los grandes logros de la ESE 'Carmen Emilia Ospina' durante el periodo de gobierno de Gorky Muñoz Calderón.

Los 146.000 usuarios que tiene asignados la ESE Municipal para este año, disfrutaron de más y mejores servicios gracias a la renovación en la infraestructura y la ampliación de los servicios que realizó la entidad durante el periodo de gobierno de Gorky Muñoz Calderón 2020-2023.

En este periodo se aumentaron los servicios de consulta de especialista, donde se lograron atender del 1 de enero al 30 de septiembre de 2023, 9.436 usuarios. Asimismo, en el servicio de urgencias en el mismo periodo fueron atendidos 123.873 casos. A la mayoría de pacientes, una vez se les prestaron los servicios de primer nivel fueron trasladados a instituciones de un nivel más alto de complejidad, lo que se logró realizar en tiempos record gracias al parque automotor con que cuenta la ESE, que incorporó cuatro nuevas ambulancias en el año 2020, arrancando este periodo de gobierno.

Atención extramural

En lo que a atención extramural se refiere, en las diferentes brigadas de salud que se realizaron por todas las comunas y corregi-



mientos del municipio, entre el primero de enero y el 30 de septiembre de este año, se atendieron 57.762 personas en la zona

rural y 38.322 en la zona urbana, dando oportunidad de acceso a la salud a toda la población.

Cabe destacar que las brigadas

de salud llegan ahora con servicios como laboratorio y toma de muestras, para evitar que los usuarios se tengan que desplazar

desde lugares muy distantes hasta los centros de salud de la zona urbana que atienden esta clase de consultas.

Infraestructura

Si bien se aumentaron los servicios en los diferentes centros de salud, ello se logró gracias a la infraestructura remodelada que logró la ESE 'Carmen Emilia Ospina' en los centros de salud urbanos y rurales. En donde se destaca la remodelación de varios centros de salud, siendo los principales El Caguán, San Luis, Vegalarga y Fortalecillas.

El Caguán

Con una inversión superior a los 340 millones de pesos, el centro de salud de la ESE 'Carmen Emilia Ospina', en el corregimiento de El Caguán fue remodelado. La comunidad recibió la obra con gran entusiasmo, porque desde hace más de 10 años estaban esperando que alguien le pusiera mano al puesto de salud.

Fueron varios los intentos hasta que por fin se dieron las cosas. Gorky Muñoz Calderón y la ESE 'Carmen Emilia Ospina' presentaron el proyecto ante el Ministerio de Salud y lograron que fueran tenidos en cuenta con recursos por los \$253.988.351, adicionalmente la ESE aportó \$86.573.370 para un total de \$340.561.721.

Con estos recursos se logró cambiar la cubierta, que esta-





ba en muy malas condiciones, reparación de fachada, cambio de pisos, adecuación de baterías sanitarias, consultorios, salas de espera y reparaciones internas que ya estaban obsoletas debido a la antigüedad que tiene la construcción donde funciona el puesto de salud.

San Luis

En San Luis la inversión fue cercana a los \$200 millones y beneficia a más de 2.000 personas que utilizan el centro de salud mensualmente, ahora con más comodidad y confort en atención y procedimientos.

Este proyecto realizado por la ESE 'Carmen Emilia Ospina', con la ayuda de la Administración Municipal durante el periodo de Gorky Muñoz Calderón, permite una mejora necesaria en la estructura física de la sede del corregimiento de San Luis, toda vez que se requería el mantenimiento y adecuaciones locativas, dando cumplimiento a la norma de habilitación y contribuyendo de manera positiva en la atención de los usuarios y comunidad en general, que garantiza la prestación de servicios de salud a los usuarios en condiciones de acce-

sibilidad y seguridad requeridos.

Fortalecillas

La comunidad del corregimiento de Fortalecillas desde hacía más de 15 años estaba pidiendo la remodelación y ampliación en los servicios de salud, pero no le habían cumplido, la respuesta siempre era que no habían recursos, hasta que en el periodo de gobierno 2020-2023 Gorky Muñoz Calderón se puso en la tarea y les cumplió.

Los arreglos se dieron gracias a una petición que realizaron los ediles y presidentes de Junta de Acción Comunal de Fortalecillas, Gorky Muñoz Calderón se comprometió y en solo tres meses se realizaron los trabajos de remodelación. Hoy la comunidad goza de las instalaciones remodeladas y de los servicios médicos extendidos.

Allí se realizó una inversión de \$192.987.778, para beneficiar a unas 900 personas que acuden mensualmente a solicitar servicios de salud, de los cuales cerca de un 40% corresponde a actividades de salud oral y el restante a medicina y enfermería, consulta externa y actividades de promoción y mantenimiento de la salud.



Vegalarga

El deterioro que presentaba el centro de salud de Vegalarga era bastante, debido a que desde hacía varios años no le invertían recursos en mantenimiento y mejoras. Por ello entre los trabajos más destacados que se realizaron están: reposición de la cubierta del techo, la fachada, se adaptaron los

corredores de acceso con ventanillas para una mejor atención al público, se remodelaron los consultorios, la sala de procedimientos, pintura total de las instalaciones y se instalaron baterías sanitarias nuevas tanto para los usuarios como para el personal médico. Adicional se hizo reposición de las tuberías de agua y alcantarillado.

Los trabajos tuvieron una inversión de \$179.972.067 y se realizaron en tres meses.

Construcción de centros de salud

Durante el Periodo 2020-2023 se construyó el centro de salud de Aipecito y se terminó la primera fase del Centro de Atención Integral Materno Infantil, CAIMI, lo que se convirtió en los mayores logros en infraestructura para la ESE 'Carmen Emilia Ospina'.

Centro de salud Aipecito

Gorky Muñoz Calderón, les cumplió el sueño a los habitantes del corregimiento de Aipecito, zona rural de Neiva, de tener un moderno centro de salud, el cual llevaban más de 15 años esperando y no había sido posible que ninguna administración se comprometiera a construirlo.

El sábado 6 de agosto de 2022, en medio de la alegría y expresio-

nes de agradecimiento por parte de la comunidad, fue entregado el moderno puesto de salud, cuya construcción y dotación tuvo un costo cercano a los \$1.100 millones, de los cuales \$900 millones son del préstamo de los \$60.000 millones que el Concejo de Neiva le autorizó al Municipio, el resto son recursos aportados por la ESE 'Carmen Emilia Ospina'.

CAIMI

El CAIMI se convirtió en la obra más representativa para la ESE 'Carmen Emilia Ospina', la terminación de la primera fase es uno de los logros más importantes de Gorky Muñoz Calderón.

Con la fase uno de esta importante obra, se entregan consultorios, laboratorios, despacho de imágenes diagnósticas, quirófanos, sala de parto y otros espacios que serán prioritarios para la prestación del servicio de salud a la comunidad.

La inversión total de \$6.200 millones, fue gestionada también con el empréstito que le aprobó el Concejo de Neiva al alcalde, que ha servido para hacer realidad esta infraestructura. Gracias a este esfuerzo, el CAIMI podrá atender a miles de ciudadanos en condiciones de vulnerabilidad y mejorar la calidad de la atención materno-infantil en la región.



Panorama

En cuanto al Fenómeno de El Niño, Camilo Agudelo, director de la CAM, analizó esta situación: “estamos en una temporada de lluvias que se da normalmente en los meses de octubre, noviembre y diciembre. Y es una temporada con un volumen significativamente menor a los promedios convencionales”.

“El Huila ya empieza a tener problemas por la calidad de agua”

REDACCIÓN DIARIO DEL HUILA

Anderson Hernández

Cerca de \$300.000 mil millones costaría la PTAR de la capital opita, que según las autoridades ambientales, ya se encuentra incluida en el Plan Nacional de Desarrollo, por ende se espera que el Gobierno Nacional, ayude económicamente a la realización de este plan. De igual manera, ya se está adelantando la construcción de una obra de esta magnitud en el municipio de Garzón.

En el departamento, hay 24 Plantas de Tratamiento en los distintos municipios, que ayudan a descontaminar el afluente de la patria.

Lluvias menores frente a otras temporadas

En cuanto al Fenómeno de El Niño, Camilo Agudelo, director de la Corporación Autónoma del Alto Magdalena (CAM, analizó esta situación: “actualmente está haciendo su paso por el país. Estamos

Uno de los elementos importantes del río Magdalena es la calidad del preciado líquido, que es afectado por vertimiento de aguas residuales domésticas que aportan las ciudades. También, por actividades productivas, algunas cuencas son afectadas por residuos de café y arroz, por ende una de las posibles soluciones es la construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de Neiva (PTAR).



El Huila está entre los 10 departamentos más afectados por igniciones.

SERVIGAS S.A. E.S.P.

INFORMA QUE:

Con base en la fórmula tarifaria definida en la Resolución CREG 011 de 2003, los siguientes son los cargos a aplicar para la facturación de los consumos del mes de **OCTUBRE DE 2023**, por el servicio público de distribución domiciliar de gas natural para los siguientes municipios en el Departamento del Tolima:

COSTOS DEL GAS		\$/m ³	VARIABLES TARIFARIAS	
Gm =		1.021,07	Xc	0,00125
Tm =		807,28	Xd	0,00106
Cm =		3.265,79	Xt	-
Dm =		162,86	p	0,03500
			% SubEst1	60,0%
			% SubEst2	50,0%

COYAIMA		Mf (\$/factura)	Mv (\$/m ³)
Sector Económico			
Estrato 1			872,43
Estrato 2			1145,93
Estrato 3	3265,79		2057,52
Estrato 4	3265,79		2057,52
Estrato 5	3918,95		2469,02
Estrato 6	3918,95		2469,02
Comercial	3556,45		2240,64
Industrial	3556,45		2240,64

Por el servicio público de distribución domiciliar de Gas Natural por redes de tubería para las siguientes poblaciones en el Departamento del Huila:

COSTOS DEL GAS		\$/m ³	VARIABLES TARIFARIAS	
Gm (Cruce de Guacirco, Dindal, San Jorge) =		1.021,07	Xc	0,00125
Tm (Cruce de Guacirco, Dindal, San Jorge) =		807,28	Xd	0,00106
Cm =		3.343,66	Xt	-
Dm =		802,34	p	0,03500
Meq est 1 (Cruce de Guacirco, Dindal, San Jorge) =		3.006,69	Fpc	1,00
			Ce	0,00

Cruce de Guacirco, Dindal, San Jorge		Mf (\$/factura)	Mv (\$/m ³)
Sector Económico			
Estrato 1			1202,67
Estrato 2			1503,34
Estrato 3	3343,66		2706,98
Estrato 4	3343,66		2706,98
Estrato 5	4012,40		3248,38
Estrato 6	4012,40		3248,38
Comercial	3641,25		2947,90
Industrial	3641,25		2947,90

Tarifa revisión instalación interna plan quinquenal Residencial \$	94.211	Iva Incluido
Tarifa revisión instalación interna plan quinquenal Comercial \$	144.679	Iva Incluido
Reconexión \$	43.042	
Reinstalación \$	251.136	

	Estrato 1	Estrato 2
Precio por kilovatio hora equivalente COYAIMA	9,41	11,76
Precio por kilovatio hora equivalente Cruce de Guacirco, Dindal, San Jorge	9,41	11,76
Precio por kilovatio hora equivalente Santa Clara	9,41	11,76

Nota: El cargo variable para los estratos 1 y 2 aplica solamente para los consumos entre 0 y 20 m³. Para consumos mayores aplica el cargo promedio máximo unitario Meq (\$/m³) correspondiente.

en época de lluvias que se da normalmente en los meses de octubre, noviembre y diciembre, pero es una temporada con un volumen menor, frente a los promedios convencionales que se presentan. Una vez se termine esta fase, seguramente la situación va a ser más crítica, que nos demuestra la gran vulnerabilidad que tenemos como departamento en todos nuestros sistemas en el de producción, abastecimiento de agua potable, prevención de desastres y salud”.

El funcionario agregó, que es importante pensar las acciones a largo plazo para enfrentar el cambio climático y esperan que la región se pueda adaptar a estas condiciones, cada día más extremas de elevadas temperaturas.

Municipios con escasez de agua

Al respecto, Isabel Hernández, directora de la Oficina Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres del Huila, puntualizó: “son cinco los municipios en el departamento que tienen riesgo de desabastecimiento de agua potable. Ya se está adelantando una revisión continua de monitoreo, por parte de funcionarios de la CAM,

para ejecutar el plan de contingencia, si fuera el caso. Como les decía en este momento, ya estamos suministrando con carro tanques agua a la población del municipio de Nátaga”.

La funcionaria dejó claro que en Tesalia, se presenta escasez de agua, pero es debido a daños en la infraestructura del acueducto. Sin embargo, Agrado, Tesalia, Tello y Aipe, presentan problemas con la disminución de las quebradas que surten a los acueductos locales.

Ante esta difícil situación, que es advertida por las instituciones de emergencia, recomiendan no desperdiciar el preciado líquido, ante las pocas precipitaciones registradas a la fecha.

Afluentes hídricos monitoreados

“Claramente varias de las afluentes, han disminuido el caudal. Tenemos que avanzar en tecnología para proteger el agua, tanto para la agricultura y el consumo humano”, agregó el director de la CAM.

En cuanto a los ríos supervisados, son los que nutren al acueducto de Nátaga, Aipe y otros afluentes que ayudan a la producción agrícola, como río Neiva, Baché, y Las Ceibas.

“La CAM va a implementar una red automática en tiempo real de monitoreo de climas e hidrología. Vamos a tener esta central de análisis y recolección de información en nuestra sede”, dijo Camilo Agudelo.

Neiva necesita la PTAR

Frente a la construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de Neiva, el funcionario agregó. “Cerca de \$300.000 mil millones costaría la PTAR para la capital opita, que ya se encuentra incluida en el Plan Nacional de Desarrollo, por ende se espera que el Gobierno Nacional, ayude económicamente a la realización de la misma. Y ya se está adelantando la construcción de una obra de esta magnitud en el municipio de Garzón, que sin duda va a ayudar a la descontaminación del afluente”.

En la región, existen 24 Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales.

Los cuerpos de emergencia y pirómanos

La CAM atiende desde sus competencias, por ejemplo sensibiliza a través de las distintas informaciones para prevenir estas situaciones extremas. “Hacemos procesos de capacitación para brigadistas

» Según cifras oficiales del Ministerio de Ambiente, del top 10 de departamentos que más han registrado afectaciones por incendios son: Huila 245 incendios (10.079 Hectáreas), seguido de Meta con 124 (6.224 ha), Tolima 164 (4.443 ha), Cundinamarca 359 (4.103 ha).

« Panorama



Camilo Agudelo, director de la CAM.



Esperan que el Gobierno Nacional ayude económicamente para construcción de la PTAR-Neiva.

forestales comunitarios, para los mismos Bomberos, para que se especialicen en cómo atender los incendios forestales. Asimismo, la entidad aprobó un proyecto para dotación de los rescatistas por orden de los \$320 millones, dirigido a los 36 cuerpos de emergencia del Huila”.

Desde la institución, invitaron a la comunidad, para que reporten a la entidad, cuando hallen especies afectadas por las conflagraciones, ya que cuentan con todo la infraestructura para recuperarlos y posteriormente devolverlos a sus hábitats.

En cuanto a sanciones contra provocadores de incendios, el director de la entidad ambiental, agregó. “Nosotros identificamos la afectación ambiental, vamos a campo, conocemos la magnitud del impacto y trabajamos en conocer sobre los posibles infractores. E invitamos a la ciudadanía a denunciar, estas declaraciones pueden ser anónimas, porque claramente las quemadas controladas no están permitidas, y quienes sean sorprendidos pueden ser sancionados de manera administrativa e incluso penal. Ya logramos poner multas por orden de los \$350 millones”.

En lo que va del 2023 se han presentado 2.378 incendios forestales. Con una afectación de 56.529 hectáreas. Pese a que la cifra de incendios es mayor, las hectáreas que se han visto afectadas son 58 por ciento menos que en 2022.

Departamentos perjudicados por conflagraciones

Y es que según cifras oficiales del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, del top 10 de departamentos que más han registrado afectaciones por incendios en Colombia en lo transcurrido de este año, 5 de ellos hacen par-

te de la Región Central: Huila 245 incendios (10.079 Hectáreas), seguido de Meta con 124 (6.224 ha), Tolima 164 (4.443 ha), Cundinamarca 359 (4.103 ha) y Boyacá con 110 incendios (2.045 ha).

En principio, el Ministerio de Ambiente manifestó que el fenómeno del Niño es uno de los factores que aumenta la posibilidad de que ocurran incendios. De hecho, la cartera alertó que este fenómeno tendrá su punto más alto entre noviembre de este año y enero de 2024.

Ante los intensos efectos que tendrá en el país el fenómeno de El Niño, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible creó la Red Nacional de Brigadas Forestales, para atender de una forma más efectiva los incendios y eventos que se puedan presentar en las regiones.

Esta red, vinculará activamente las Juntas de Acción Comunal, estará conformada por 80 brigadas con 1120 personas en 24 departamentos, que serán capacitadas por los bomberos y dotados con herramientas que les

permitan ser los primeros responsables ante eventos que se puedan presentar.

Adicionalmente, el Gobierno Nacional, de forma preventiva, activó la Comisión Técnica Nacional Asesora para Incendios Forestales, en la cual el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible ejerce la secretaría técnica.

Y es que el fenómeno del Niño, caracterizado por las altas temperaturas, tiene como efecto la disminución en la calidad y cantidad del agua requerida para consumo, limpieza y preparación de las comidas. Su ausencia aumenta el riesgo de contraer enfermedades derivadas de la ingesta de alimentos insalubres y de la falta de higiene personal.

Asimismo, las enfermedades transmitidas por vectores como dengue, zika y chikungunya, especialmente en áreas urbanas por debajo de los 2.200 metros sobre el nivel del mar, empeoran con las altas temperaturas, por lo que se recomiendan eliminar los focos de propagación de estos organismos en el ambiente y con esto las picaduras.



Nátaga, es uno de los entes perjudicados por bajos caudales de los afluentes.

OFICIO

FOR-GDC-01
Versión: 01
Vigente desde: Marzo 19 del 2021

LA SECRETARIA DE GENERAL DEL MUNICIPIO DE NEIVA INFORMA:

El día 03 de octubre de 2011, falleció el (la) señor (a) **DAGOBERTO BAHAMON**, quien se identificaba con Cédula de Ciudadanía número **12.090.993** expedida en Neiva.

A reclamar el reconocimiento y pago de sus prestaciones sociales se ha presentado la señora **MARÍA ALIRIA ROA**, identificada con cédula de ciudadanía No. **36.169.811** expedida en Neiva, en calidad de hija.

Quienes se consideren con igual o mayor derecho en esta reclamación deben hacerlo valer ante esta Secretaría, dentro de los treinta (30) días siguientes a la publicación del último aviso.

MARÍA SALOME BAHAMON VARGAS
Secretaria General

ALVARO MACÍAS VILLARRAGA
Director Administrativo de Talento Humano

Proyecto: Carlos Contreras
Abogado Contreras

PRIMER AVISO

Informe

Las cifras de la Agencia Nacional de Seguridad Vial muestran un preocupante incremento del 3% en el número de personas fallecidas en siniestros viales en Colombia durante el período de enero a septiembre de 2023.

Fatalidad vial en el Huila sigue en aumento

Durante el período comprendido entre enero y agosto, se reportaron un total de 238 víctimas mortales en accidentes de tránsito en las vías del departamento del Huila. Neiva, concentra el 22.1% de estas tragedias, con 53 personas fallecidas en lo que va de este año.

DIARIO DEL HUILA, INFORME

Por: Armando Londoño.

La Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV) a través del Observatorio Nacional de Seguridad Vial (ONSV) ha revelado cifras alarmantes sobre la fatalidad vial en Colombia durante el primer semestre de 2023.

Estos datos muestran un incremento significativo en el número de fallecimientos a causa de siniestros viales en diversas ciudades capitales del país. Los números son motivo de preocupación, ya que indican un crecimiento constante en el riesgo en las carreteras colombianas.

Según los datos preliminares presentados por la ANSV, entre enero y septiembre de 2023 se registraron un total de 6,151 personas fallecidas debido a siniestros viales en Colombia. Esto representa un aumento del 3% en comparación con el mismo período de 2022, lo que se traduce en 163 muertes adicionales. Estos números son una señal de alerta sobre la seguridad vial en el país.

Las ciudades de Bogotá, Cali y Medellín encabezan la lista de las ciudades con el mayor número de muertes en siniestros viales a nivel nacional. Estas urbes han experimentado un aumento significativo en las fatalidades viales, lo que requiere una atención inmediata por parte de las autoridades y la sociedad en su conjunto.

Uno de los datos más preocupantes es que los ciclistas representan el 5% del total de fallecidos en siniestros viales hasta septiembre de 2023, lo que equivale a 314 personas. Esto resalta la necesidad de medidas de seguridad adicionales para proteger a este grupo vulnerable de usuarios de la vía.

Cifras en Huila y Neiva

En el departamento de Huila, las cifras también son motivo de alarma. Entre enero y agosto de 2023, se registraron preliminarmente 238 personas fallecidas en el departamento. La ciudad de Neiva concentra el 22.1% de las fatali-



Neiva se encuentra en una crisis de seguridad vial, con un alarmante aumento del 22.5% en el número de motociclistas fallecidos en accidentes de tránsito.

USUARIO VÍA	MOTOCICLETA	NO APLICA	OBJETO FIJO	OTROS	SIN INFO.	TRANSPORTE DE CARGA	TRANSPORTE DE PASAJEROS	TRANSPORTE INDIVIDUAL
Peatón	26				2	1	1	1
Usuario de bicicleta			1			2		
Usuario de moto	38	28	39	3	2	26	8	32
Usuario de otros		1						
Usuario de V. Individual		7	5		1	9		1
Usuario T. Carga		3						
Usuario T. Pasajeros		1						
Total	64	40	45	3	5	38	9	34

Las estadísticas revelan un incremento significativo en el número de fallecimientos debido a siniestros viales en el país, especialmente en ciudades capitales como Bogotá, Cali y Medellín.

» La ciudad de Neiva, enfrenta una situación crítica en seguridad vial, con un aumento del 22.5% en el número de fallecidos en accidentes de motocicleta.

« Informe

dades del departamento, con 53 personas fallecidas en lo que va del año.

Además, en Neiva, los usuarios de motocicletas han experimentado un aumento del 22.5% en el número de fallecidos, con un total de 38 personas muertas en siniestros viales en el mismo período. Estas cifras resaltan la necesidad de tomar medidas urgentes para mejorar la seguridad vial en la región.

Estas cifras reflejan una situación crítica en cuanto a la seguridad vial en el departamento de Huila, especialmente en su capital, Neiva. Aunque es importante destacar que los datos son preliminares y se refieren a un período de ocho meses, la cantidad de personas fallecidas es alarmante.

El aumento en el número de personas fallecidas en accidentes de motocicleta es particularmente preocupante, ya que indica que este medio de transporte es propenso a siniestros viales graves. Esto podría deberse a varios factores, como el incremento en la cantidad de motocicletas en las vías, la falta de medidas de seguridad adecuadas para los motociclistas y la necesidad de promover una conducción más segura.

La concentración de fatalidades en Neiva resalta la importancia de tomar medidas específicas en la ciudad para abordar esta problemática. Estas medidas pueden incluir campañas de concientización, aplicación de normativas de tránsito más estrictas y mejoras en la infraestructura vial para aumentar la seguridad de los usuarios.

Es fundamental que las autoridades locales, la comunidad y otras partes interesadas trabajen juntas para desarrollar estrategias efectivas de prevención y seguridad vial que reduzcan estas cifras y eviten

que más personas pierdan la vida en las carreteras del departamento de Huila y, en particular, en Neiva.

Intervención

La Agencia Nacional de Seguridad Vial continúa trabajando arduamente para abordar esta preocupante tendencia en el aumento de fatalidades viales en el país.

Durante una semana, con el apoyo de la Superintendencia de Transporte, la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional, y las autoridades locales, se llevaron a cabo 20 actividades diseñadas para concienciar a la población sobre la importancia de la seguridad vial. Estas actividades impactaron a 1,098 personas y 5 entidades en la región.

Las acciones incluyeron operativos de control, talleres sobre protocolos y procedimientos, actividades pedagógicas en instituciones educativas, intervenciones con conductores de transporte de pasajeros, talleres para gestionar la velocidad, y diálogos con motociclistas, entre otras. Todas estas actividades tienen un objetivo común: salvar vidas en las carreteras.

La directora general de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, María Antonia Tabares Pulgarín, expresó su agradecimiento a la comunidad de Neiva por su participación en las actividades y proyectos de la Agencia. También enfatizó la importancia de la colaboración de todos los actores viales y las autoridades para abordar esta crisis de seguridad vial.

Por su parte, Luisa Fernanda Robles Rodríguez, secretaria de Movilidad de Neiva, agradeció la visita de la Agencia Nacional de Seguridad Vial y señaló que es esencial que la ciudadanía participe en la solución de esta problemática social que afecta a la ciudad. La seguridad vial debe ser una preocupación compartida por todos.



La Agencia Nacional de Seguridad Vial, con el apoyo de diversas entidades, realiza actividades de concienciación en Neiva para promover la seguridad vial y salvar vidas en las carreteras.



Las autoridades y la comunidad de Neiva se unen para desarrollar un plan de mejoramiento y prevención de la seguridad vial en la ciudad, enfocándose en la colaboración y en la conciencia de todos los actores viales.

Plan de mejoramiento y prevención

Tras la intervención en Neiva, se espera que la ciudad y la comunidad trabajen juntas para desarrollar un plan de mejoramiento de la seguridad vial. Este plan no solo se enfocará en la gestión administrativa y operativa, sino también en las tácticas de intervención en puntos críticos y en la pedagogía con todos los actores viales. La colaboración de la comunidad es crucial para lograr resultados efectivos.

La Agencia Nacional de Seguridad Vial seguirá promoviendo la gestión institucional para incentivar la protección de la vida en las carreteras. La conciencia y el comportamiento responsables son esenciales para lograr una óptima protección. La comunidad de Neiva y de todo el país debe unirse en un esfuerzo conjunto para salvar vidas en las vías y revertir la tendencia de aumento en la fatalidad vial.



En este aspecto, el mayor Alex Gabriel Ochoa, comandante del Gaula-Policía, señaló: “de las denunciadas recibidas en este año, han aumentado en relación con el año 2022, porque la gente está declarando y de este número, el 62% son extorsiones digitales. Los delincuentes exigen la entrega cifras que van desde \$200.000, hasta \$15 o \$20 millones”.



El 68% de los opitas no están pagando extorsiones

REDACCIÓN DIARIO DEL HUILA

Anderson Hernández

Las unidades policiales, tienen identificadas tres cárceles del país, de donde más salen llamadas extorsivas que afectan a la población huilense. Dentro de los centros de reclusión, se encuentran: Cómbita en Boyacá, La Tramacúa en Valledupar, y ‘Doña Juana’, ubicada en la Dorada, Caldas.

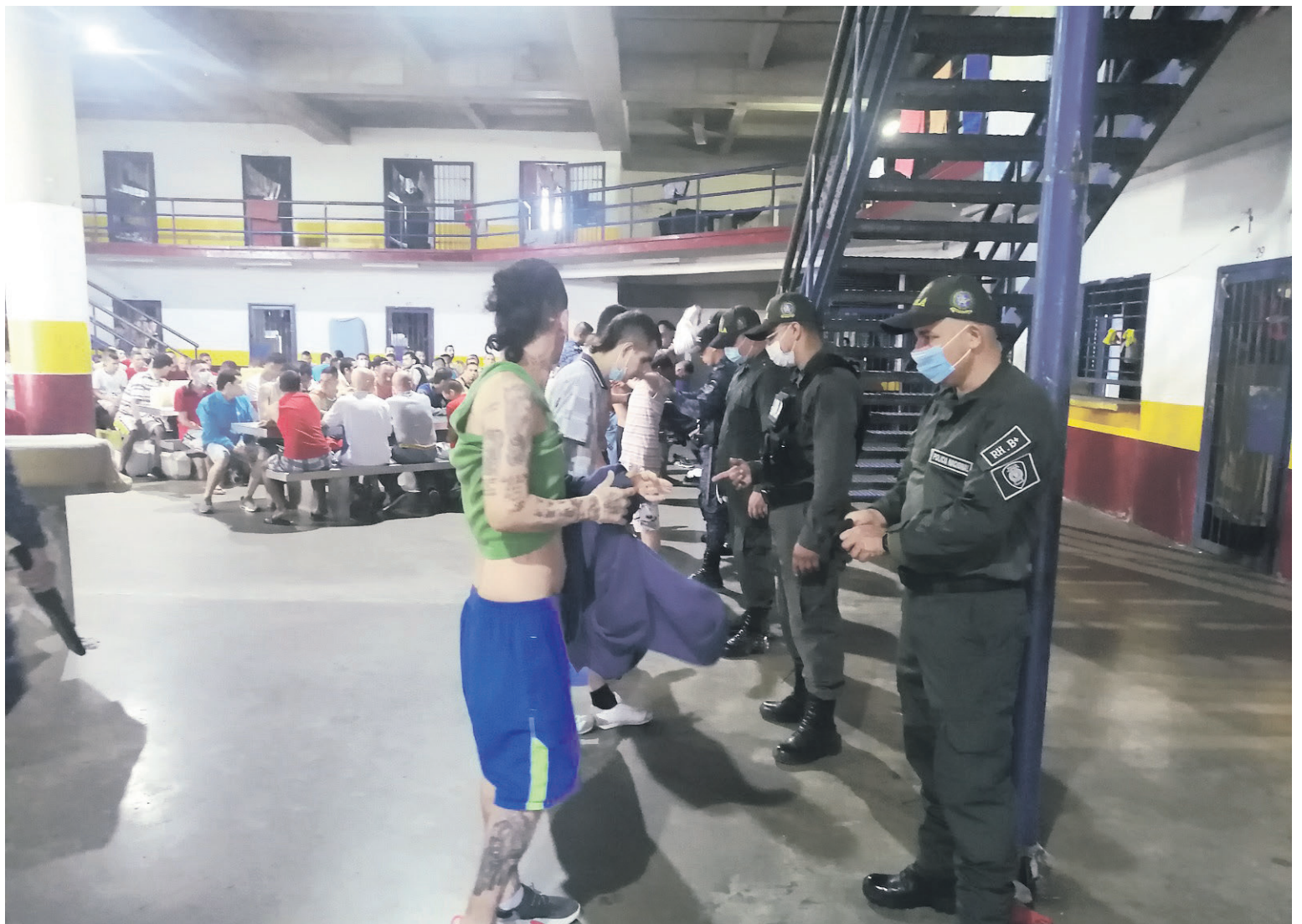
Estas afectaciones son netamente psicológicas, pues el victimario nunca se ve presencialmente con el ciudadano, se realiza a través de las llamadas telefónicas y en ocasiones la gente se llena de miedo y cancelan el dinero exigido.

La ciudadanía está denunciando

En este aspecto, el mayor Alex Gabriel Ochoa, comandante del Gaula de la Policía-Huila, señaló: “de las denunciadas recibidas este año, han aumentado en relación con el 2022, porque la gente está declarando y de este número el 62% son extorsiones digitales. Los delincuentes exigen la entrega de cifras que van desde \$200.000, hasta \$15 o \$20 millones”.

El modus operandi más visto en el Huila, es el de la suplantación criminal, donde el facineroso, llama desde las prisiones, y el sujeto manifiesta ser ‘cabecilla’ de un grupo armado organizado. “Ahí le solicitan dinero y si no lo entregan, serán víctimas de atentados, también les piden material de intendencia, municiones, armas, por ende la gente en vez de conseguir estos elementos, deciden dar el di-

Las denuncias por la realización de exigencias económicas, han aumentado, debido a que las víctimas denuncian los hechos. También se presentan afectaciones de entornos digitales, siendo los hombres los principales perjudicados, quienes ingresan a páginas para adultos, intercambian fotos y luego son chantajeados para no divulgar las imágenes.



Para combatir la extorsión carcelaria, se hacen operativos en las penitenciarías.

nero”, agregó el oficial. En la región, la mayoría de las víctimas están siendo citadas a zona rural del municipio de Algeciras.

El falso servicio

Frente a este tipo de situaciones, las autoridades judiciales, conocen que las personas que ofrecen servicios de trasteos, encomiendas, son contactadas y cuando las víctimas llegan al sitio, inician las exigencias económicas.

“Cuando ya la persona está llegando al lugar, reciben llamadas telefónicas, donde le indican que a la zona no podía ingresar, que se detenga, lo está vigilando un fran-

cotirador, no se puede comunicar con nadie y empiezan a pedirle los números telefónicos de los familiares y aprovechando que hoy día la tecnología permite hacer citas múltiples entre varias personas, teniéndolo ahí conectado se comunican con un allegado, le hacen una exigencia de dinero, que lo van a notificar con el afectado, lo que hacen es unirlos y obviamente pues creen que si está secuestrado y así acceden a hacer los pagos”, dijo el comandante del Gaula.

Todas estas cancelaciones económicas, las víctimas las hacen a través de empresas de giros, cabe

aclear que estas no tienen nada que ver con los hechos delictivos.

Solicitan servicios sexuales

Otro ‘modus operandi’ que se registra es el de entornos digitales. “En esta clase de hechos los principales afectados son los hombres, quienes empiezan a buscar en internet, páginas servicios sexuales, contactan a una persona que los ofrece, vía whatsapp, empiezan a interactuar. Allí el delincuente se gana la confianza, intercambian fotos, o hacen video llamadas, hay capturas de pantalla, luego usan

Sexting

Año	Número de situaciones denunciadas
2022	28 casos declarados
2023	11 hechos revelados

Municipios más afectados por la extorsión (2023)

Neiva	47 casos denunciados
Pitalito	22 asuntos declarados
Garzón	8 hechos

» “Los principales afectados son los hombres, aquí los perjudicados empiezan a buscar en páginas de internet, servicios sexuales. Allí el delincuente se gana la confianza, intercambian fotos, o hacen video llamadas, luego usan las imágenes e información suministrada y empiezan a hacerle exigencias de dinero para no divulgar las mismas”, indicó el mayor Ochoa.



Alex Gabriel Ochoa, comandante del Gaula-Policía.
Foto 4. Cifras de extorsión y sexting.

las imágenes e información suministrada y empiezan a hacerle exigencias de dinero para no divulgar las mismas”, indicó el mayor Ochoa.

Este tipo de situaciones, se denomina ‘sexting’, que es el envío voluntario de imágenes o videos con contenido sexual o erótico, hechos que son denunciados y hacen parte del 20% de las situaciones de modalidad digital, que se generan desde los centros de reclusión, principalmente.

La suplantación de autoridad

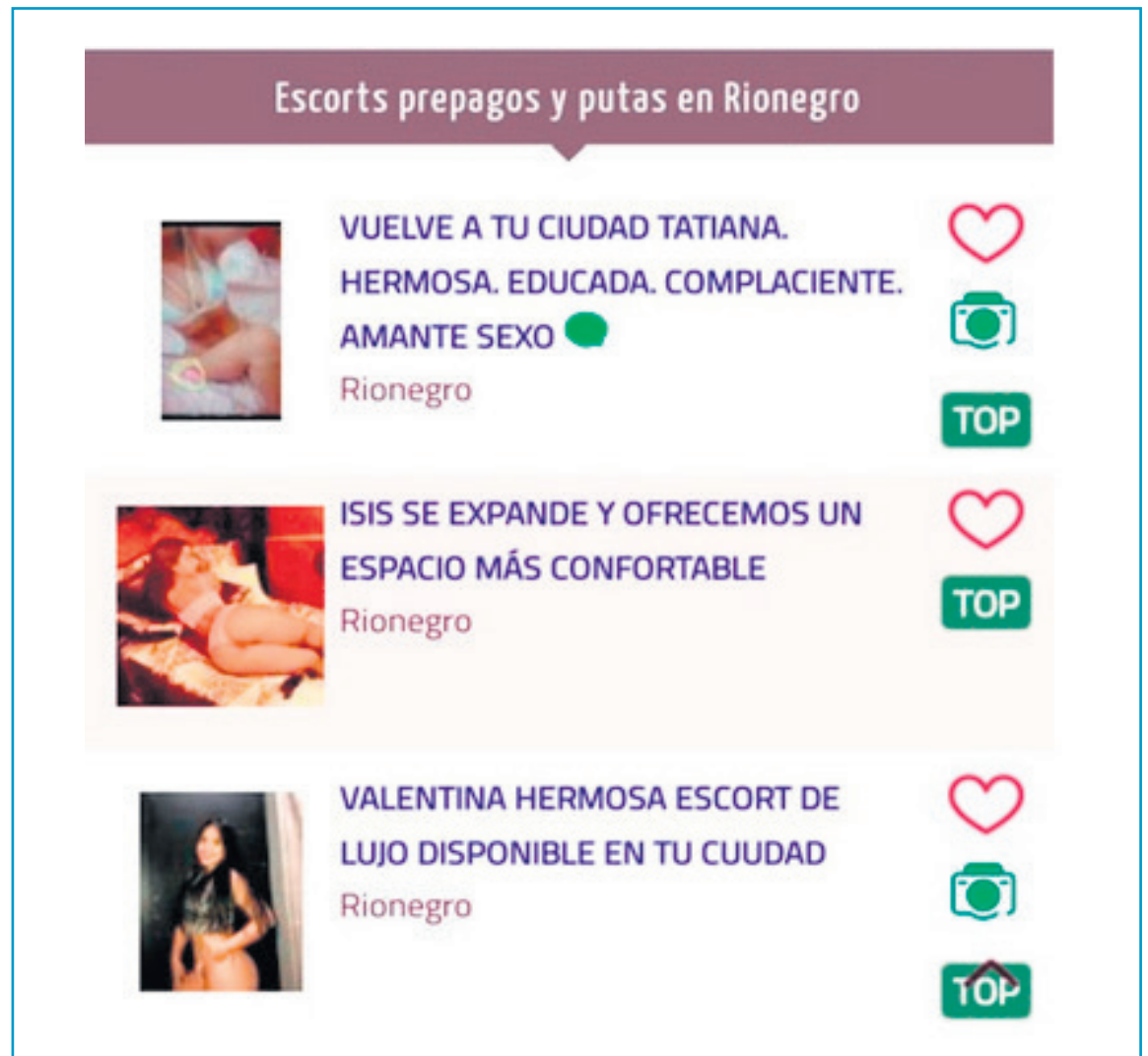
Otro tipo de situaciones, que se dan en menor proporción en el Huila, es la suplantación de autoridad, y se da cuando la ciudadanía, recibe una llamada telefónica, y le indican: “tío me accidente y lesione a una mujer embarazada, o me

detuvieron en un retén y me hallaron un arma de fuego, por ende van a capturarme, le comunican a un oficial superior y le piden dinero para no ‘judicializar’ al allegado”, añadió el mayor Ochoa.

“De estos casos ya mencionados, el 68% quedan en grado de tentativa, porque las personas nunca cancelan la plata solicitada, no se vieron afectados en su patrimonio económico, por el asesoramiento del Gaula o un amigo le dijo ese es mentira. Por ende es importante, la realización las campañas preventivas”, puntualizó el oficial.

Las extorsiones carcelarias

El departamento del Huila, no se ve perjudicado por los centros penitenciarios ubicados en la misma región, dentro de las investigaciones realizadas por funcionarios del Gaula de la Policía, encontra-



Los principales afectados son los hombres, quienes piden servicios sexuales.

ron que en gran porcentaje, las llamadas extorsivas se hacen desde las cárceles de Cómbita en Boyacá, La Tramacúa en Valledupar, y ‘Doña Juana’, ubicada en la Dorada, Caldas.

Ante esta problemática, “hemos

hecho allanamientos simultáneos, intervenciones coordinadas con funcionarios del Inpec y hallamos teléfonos celulares, libretas con números de potenciales víctimas, logrando identificar a estos internos que cometen este tipo de ilícitos y se les imputa un nuevo delito. Estos equipos móviles, son enviados al ciber-gaula, que es una unidad especializada para tratar delitos de extorsión, también son delitos informáticos y extraemos información para identificar a los delincuentes”, añadió el oficial.

Ante este tipo de situaciones, se recomienda que las víctimas, denuncien esta clase de hechos.

Casos y denuncias

Frente a esta problemática, el coronel Giovanni Montañez, comandante Gaula-Ejército de Colombia, expresó: “el delito que más afecta al departamento del Huila es la extorsión. Llevamos 73 casos en la región, basados en las denuncias realizadas por las víctimas, pero este tema se debe a las campañas realizadas, hace que la gente tenga la confianza para declarar”.

En cuanto a la extorsión el Código Penal, establece: “el que constriña a otro a hacer, tolerar u omitir alguna cosa, con el propósito de obtener provecho ilícito o cualquier utilidad ilícita o beneficio ilícito, para sí o para un tercero, incurrirá en prisión de 192 a 288 meses

y multa de ochocientos 800 a mil ochocientos 1.800 salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

Y según el Reloj de la Criminalidad de la Corporación Excelencia en la Justicia. “Con un promedio de 1.081 casos cada 24 horas, los hurtos a personas y las extorsiones son los dos delitos de mayor impacto que más registraron un incremento en el primer semestre de 2023, en contraste con lo reportado en el mismo periodo de 2022”.

En otras palabras, cada 60 minutos se cometieron 44 hurtos a personas, para un promedio de 1.052 casos diarios, y cada 49 minutos se ejecutó una extorsión en Colombia, para una media de 29 actos cada día.

En cuanto a la extorsión, se destaca que acontece con mayor frecuencia de lunes a viernes, con hincapié en dos franjas del día: la primera hora del día, o sea de 12 a.m. a 12:59 a.m. (125% más casos) y entre las 10 a.m. y las 10:59 a.m. (150% más casos). De acuerdo con las cifras de la Policía Nacional, los hombres fueron las principales víctimas de extorsiones con el 66% del total de casos y la llamada telefónica representó el principal medio empleado por la delincuencia (42.6%), seguido de la extorsión directa (23.2%), las redes sociales (14.6%) y la carta extorsiva (6.7%).



Celulares y libretas de potenciales víctimas, son hallados en los allanamientos.

Investigación

Avances significativos en la lucha contra la criminalidad en el Huila: 14 de 27 estructuras criminales judicializadas y 90 capturas realizadas por la Fiscalía, la Policía y el Ejército Nacional.

Así va la lucha contra la criminalidad en el Huila

Hasta la fecha en el departamento del Huila, se ha llevado a cabo la judicialización de 14 de las 27 estructuras criminales previamente identificadas en la región, las cuales se dedicaban a la comisión de diversos delitos. Según la Fiscalía, este esfuerzo conjunto en colaboración con la Policía y el Ejército Nacional ha tenido un impacto significativo en la reducción de múltiples delitos en la región.



El 80 por ciento de los capturados han sido cobijados con medidas de aseguramiento privativas de la libertad.

DIARIO DEL HUILA, INVESTIGACIÓN

Por: Armando Londoño

En un constante esfuerzo por salvaguardar la seguridad y la tranquilidad en el departamento del Huila, la Fiscalía General de la Nación ha venido adelantando una serie de acciones para desarticular organizaciones delictivas y combatir los delitos que aquejan la región.

En un informe presentado por el director Seccional de Fiscalías

en el Huila, Dayro Fernando Herrera Iglesias, se revelaron avances significativos, pero también retos pendientes en esta ardua tarea.

Entre los logros más destacados se encuentra la identificación de 27 estructuras criminales que operaban en la región, dedicadas a la comisión de diversos delitos. De estas organizaciones, 14 han sido judicializadas, lo que ha resultado en la captura de 90 personas involucradas en actividades ilícitas. “El 80 por ciento de los capturados han sido cobijados con medidas

de aseguramiento privativas de la libertad”, afirmó Herrera Iglesias.

Estas bandas delincuenciales se han vinculado a delitos como el hurto de personas, tráfico de estupefacientes, extorsión, hurto calificado y agravado, además del reclutamiento de menores para la comisión de actos delictivos.

Algunas de las organizaciones más relevantes incluyen a ‘Los departamentales’ en Garzón, con injerencia también en los departamentos de Caquetá y Putumayo. Según la Fiscalía, todos sus in-

tegrantes quedaron cobijados con medida de aseguramiento intramural.

Otras de las organizaciones delictivas incluyen a ‘Los Jordan’ en La Plata, ‘Los Pochos’ en Neiva y ‘Los Gorriones’ en Pitalito. Cada una de estas bandas está implicada en diversas actividades delictivas que abarcan desde el tráfico de drogas hasta el hurto agravado.

Es importante resaltar la incidencia en menores, ya que miembros de estas bandas han sido identificados como inductores al

consumo de sustancias ilícitas en entornos escolares, lo que ha requerido una intervención enfocada por parte de la Policía Nacional.

Delitos priorizados

En relación a los delitos priorizados, la Fiscalía resaltó los avances en la resolución de casos de femicidio, mostrando una disminución de dos casos en comparación con el año anterior. Uno de estos lamentables sucesos tuvo lugar en el municipio de Pitalito, mientras que el segundo se registró en el

» Retos persistentes en la seguridad del Huila:
Aumento en resolución de casos de feminicidio, pero desafíos con el incremento del homicidio y presencia de disidencias de las Farc en zonas rurales.

« Investigación



El director Seccional de Fiscalías, Dayro Fernando Herrera Iglesias, informó sobre avances significativos en la judicialización de estructuras criminales en el Huila.

municipio de Guadalupe, ubicado al sur del Huila.

“Los dos casos han sido resueltos exitosamente. Gracias a la colaboración entre la Fiscalía y la policía judicial, se han recopilado sólidos elementos de prueba que respaldan la solicitud de las órdenes de captura. En la actualidad, estas personas se encuentran bajo detención intramural”, explicó el funcionario.

Además, con respecto al delito de homicidio, el funcionario hizo hincapié en un lamentable aumento de 59 casos en el departamento. Sin embargo, enfatizó el compromiso y la eficacia de la acción judicial llevada a cabo por la Policía y el Ejército.

A pesar del aumento en los casos de homicidio, se logró un esclarecimiento del 49.64%, en comparación con el 46.2% del año anterior

para la misma fecha, demostrando una gestión más eficiente a pesar de la mayor carga de trabajo.

Este incremento en los actos de homicidio está parcialmente relacionado con disidencias de las Farc o estructuras guerrilleras, independientemente de su denominación, concentradas en zonas rurales del Huila.

Violencia intrafamiliar

En delitos de violencia intrafamiliar, se destaca un alto porcentaje de esclarecimiento (84.98%) en casos donde las mujeres son las principales víctimas. Sin embargo, en casos de violencia intrafamiliar hacia hombres, el porcentaje de resolución es significativamente menor, no alcanzando el 8 por ciento.

En el caso de delitos de violencia sexual, se ha logrado resolver un 70.58% de los 537 casos registrados, mostrando un aumento

en comparación con el año anterior (42.29%). El director Seccional de Fiscalías señaló que cada investigación presenta sus propios desafíos, con tiempos de recolección de elementos que pueden ser más extensos.

Si bien estos avances reflejan un progreso en la lucha contra la criminalidad en el Huila, aún quedan desafíos por superar. La incidencia de delitos como el homicidio y la persistencia de organizaciones delictivas exigen una continua y coordinada labor entre las autoridades para garantizar la seguridad y la paz en la región. La Fiscalía y las fuerzas del orden continúan su labor en pro de una sociedad más segura, trabajando arduamente para resolver crímenes, dismantelar estructuras criminales y brindar justicia a las víctimas.

Criminalidad en Colombia

Sin embargo, Colombia ha vuelto a ser objeto de atención en el reciente Índice Mundial de Crimen Organizado, una medición que evalúa la criminalidad y la capacidad de resistencia frente a las actividades delictivas en 193 países pertenecientes a la Organización de Naciones Unidas. En la última versión de este índice, el país se ha ubicado en el segundo lugar, mostrando un incremento en el nivel de actividad delictiva, mientras que, de acuerdo con el informe, la brecha entre los índices de criminalidad y la resiliencia frente a esta está en aumento.

El Global Initiative, el ente encargado de la realización de este informe, advierte que en la actualidad el 83% de la población mundial reside en naciones con altos niveles de criminalidad, lo cual representa un incremento alarmante desde el 79% registrado en 2021.

Pero, ¿cuáles son los países que se sitúan en lo alto de estos índices? De acuerdo con el ranking, se destacan naciones como Birmania, Colombia, México y Paraguay como los países con los mayores índices de actividad delictiva en el mundo.

Si se analiza la clasificación a nivel regional, Colombia lidera la lista, seguida por México, Paraguay, Ecuador, Honduras, Panamá, Brasil y Venezuela.

El informe destaca: “Los acontecimientos mundiales significativos ocurridos en los últimos dos años, combinados con los efectos continuos de una pandemia a gran escala, han dado lugar a un mundo fracturado, dividido y conflictivo. La desigualdad económica y social, la inestabilidad política y los conflictos se han agudizado más que nunca en los últimos tiempos, y esto ha tenido un impacto trascendental en la criminalidad organizada a nivel global”.

En la versión de este año, el informe ha incorporado como indicadores a considerar los delitos financieros, las actividades cibernéticas dependientes, el comercio ilícito, la circulación de productos falsificados y la extorsión. Esta ampliación en la evaluación busca comprender de manera más holística las distintas facetas de la actividad delictiva en el ámbito global.



Policía Nacional intensifica acciones para combatir la influencia de bandas criminales en entornos escolares, enfocándose en la prevención del consumo de sustancias ilícitas entre menores.



En delitos de violencia intrafamiliar, se destaca un alto porcentaje de esclarecimiento (84.98%) en casos donde las mujeres son las principales víctimas.

Opinión

Diario del Huila



Max Duque Gómez, Max Duque Palma
FUNDADORES

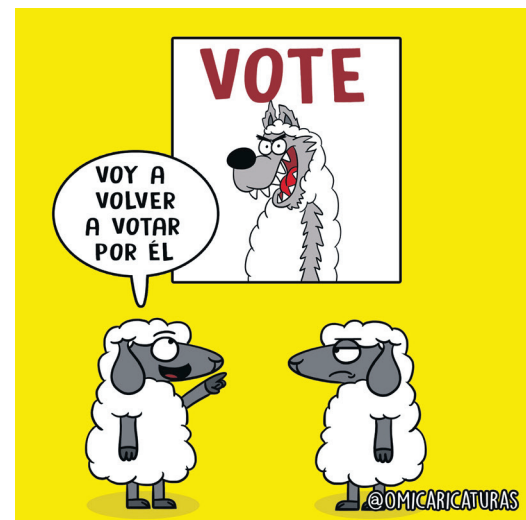
María Pía Duque Rengifo
DIRECTORA

María Camila Mosquera Martínez
EDITORA PRENSA

Fundado el 8 de Agosto de 1966

ISSN 2215-8952 Impreso en Editora del Huila
Calle 8 N° 8-06 Neiva - PBX: 8712458 - Fax 871 2453

www.diariodelhuila.com e-mail: correolector@diariodelhuila.com



» Editorial «

Llegó la hora de la verdad

Después de un trabajo electoral durante los últimos meses, hoy domingo el Constituyente primario elige al gobernador del departamento, alcaldes, diputados, concejales y ediles de las Juntas Administradores Locales, para el periodo 2024-2027, lo cual ha generado muchas expectativas para contrarrestar grandes problemáticas regionales y locales que agobian que está provocando un deterioro progresivo del bienestar de las familias huilenses. Tienen una gran responsabilidad para superar estos flagelos que se han convertido en verdaderos cánceres para la calidad de vida de estos actores. Este grupo de candidatos que se disputarán estos cargos y curules, buscarán consolidar sus estructuras organizativas para convocar a un constituyente primario, que se encuentra a la expectativa de seleccionar a las mejores personas que tendrán la responsabilidad de regir los destinos de la región.

En la previa a esta jornada electoral, los sondeos de opi-

nión de las diferentes empresas encuestadoras han generado una expectativa a través de sus resultados. Pero hoy será la verdadera encuesta. Desafortunadamente, las Tics se han convertido en el mecanismo cibernético para fomentar la guerra sucia entre algunas campañas. A través de los medios de comunicación, las redes sociales y en las tribunas donde han tenido la oportunidad de expresar sus propuestas programáticas, se han intensificado los ataques verbales de algunos candidatos, donde se han enrostrado sus antecedentes, para denigrarse mutuamente por los hechos que han colocado en primera plana, las denuncias que han generado sus partidarios, asesores y directivos de las campañas en mención. Así las redes sociales están contribuyendo a destruir la sana democracia. Son discursos de destitución del adversario, que tienen como mira la destrucción del ser del otro. No solo apuntan a acabar con su imagen, sino que se dirigen a exterminar su ser, a erradicarlo.

Por este motivo, en las urnas los huilenses tendrán la

oportunidad con el sufragio que depositemos en las urnas, se convierta en un voto útil o en un voto a conciencia. Con ello, podemos castigar severamente a los cerebros de estas malsanas prácticas que no contribuyen a fortalecer las instituciones democráticas del país. Con ello, vamos a castigar a estos autores que solo buscan tergiversar la intencionalidad del sufragante. Además, los vamos a sancionar socialmente a quienes han auspiciado y profundizado, las divisiones y las disputas políticas, que actualmente han alcanzado los altos niveles de polarización que imperan en esta región.

Existen múltiples detonantes que llevan a los colombianos a dudar de las instituciones democráticas, entre los cuales, se cuentan la sumatoria de decenas de escándalos de corrupción e inoperancia en el sector público, así como la creciente inseguridad que a diario golpea al país. Por este motivo, es imperante que todos salgamos a votar. Pero votemos bien y a conciencia por los mejores.

EL RINCÓN DE DIANA

Una nueva contienda democrática



DIANA
MONTES

Cuando pensamos en una confrontación democrática estamos refiriéndonos a la confrontación de ideas, proyectos, programas y procesos para impulsar el desarrollo de una sociedad, que sueña con tener cada día mayores oportunidades. En esta confrontación, solamente tienen autoridad los electores. Ellos definen en últimas lo que más convenga a las aspiraciones de su pueblo, que en realidad es el que sufre con las malas decisiones. Esto sucederá el próximo domingo: el pueblo decidirá su destino, elegirá nuevos alcaldes, nuevos gobernadores, nuevos diputados, nuevos concejales y nuevas directivas de la Jal, que asumirán su responsabilidad a partir del 1° de enero de 2024.

Este proceso, desde luego, debe estar precedido de una alta CONCIENCIA CIUDADANA (lo digo con mayúsculas) y de una responsabilidad humana extraordinaria porque, lo sabemos, los amantes de las malas costumbres y de la gravísima corrupción, llegan a

este proceso gracias a que tienen los bolsillos llenos de dinero y de promesas inalcanzables para torcer la recta decisión del honrado pueblo. Esta es la razón por la cual los ciudadanos honestos jamás venden su voto porque el poder de su voto tiene un valor inalcanzable, con el los ciudadanos de bien construirán un desarrollo económico, social y político para los municipios y los departamentos, a través de sus ejecutivos, que debe contar con el respaldo de diputados y concejales interesados en defender políticas públicas que apunten a un mejor desarrollo para asegurar un futuro promisorio para sus unidades territoriales.

Visto lo anterior, nuestros queridos garzoneños tienen la oportunidad de elegir este domingo en las urnas, a la mejor persona para la Alcaldía, el mejor gobernador para su Departamento, los mejores diputados para impulsar los proyectos departamentales y, sobre todo, los mejores concejales para asesorar al mejor Alcalde. Todo lo anterior nos está diciendo que el voto del próximo domingo 29 de octubre, en Garzón, debe ser un voto de responsabilidad, de progreso y de conciencia para que su resultado indique una renovación total en favor de la honestidad, la honradez, la solidaridad, la capacidad y un seguro avance en el liderazgo territorial en el contexto de nuestra región. Garzón, con su pueblo, vencerá.

Mañana vote. Es el futuro de sus hijos y de la humanidad



ALVARO
HERNANDO
CARDONA
GONZÁLEZ

Se ha dicho hasta la saciedad que toda la gestión en favor del ambiente natural y sus recursos naturales, es en favor de la vida, la vida sana o saludable y en definitiva de la humanidad.

Las elecciones de mañana son cruciales. Ante equívocos en las riendas del gobierno nacional en este propósito es fundamental lo que en cada municipio y cada departamento se hace por la protección y recuperación ambiental. Ahora, como la gestión ambiental es una obligación conjunta entre todos los seres humanos, estén o no en el gobierno y en cualquier nivel gubernamental, es clave para un gobierno nacional contar con la generosa contribución de los gobiernos territoriales.

Por lo expresado, mañana debemos salir masivamente y votar temprano: elijamos a personas nuevas, buenos seres humanos y quienes han dado ejemplo de vivir laboral y familiarmente como ejemplares ciudadanos. No votemos por los mismos; los profesionales de la politiquería. Y votemos por quienes han expresado claras ideas sobre cómo

desde el concejo municipal, la alcaldía municipal o distrital, la asamblea departamental o las gobernaciones, se comprometen a aportar por el agua, el aire, el suelo, el paisaje, la flora... el ambiente sano para la mejor vida humana.

En esta columna, que ya casi cumple 25 años, siempre hemos abogado por estas mismas ideas y propósitos. Y es frustrante; entre todos escogemos en mayoría, a quienes no tienen la más leve idea, por ejemplo, de la diferencia entre recursos naturales renovables y no renovables, y ni idea de los roles que aspiran a cumplir en los gobiernos por la gestión y los resultados medio-ambientales.

Mañana vote. Es el futuro de sus hijos y de la humanidad. Usted vota no solo por una alcantarilla, para combatir el moto-taxismo, la delincuencia, el aseo, los mejores servicios públicos y educación. Usted vota por su vida, por la de sus hijos, por la mía, por la de todos. ¿Por el futuro? Nada es más importante hacerlo que votar por quienes de verdad mañana no van a sacar excusas y trabajarán (con indicadores) por mejorar el ambiente sin el cual no puede haber vida y cada vez se deteriora más nuestra salud. Además, ¿hay algo más revolucionario, más global, más sinceramente?

En el Código Civil hay una expresión sobre el buen manejo de los bienes y la responsabilidad, muy sabia: administre como si fueran los bienes de su hijo menor.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com



MONS. LIBARDO RAMÍREZ GÓMEZ*

Siguiendo “Luces y Sombras”, en México encontramos que trato Hernán Cortés por afrontar el avance hacia el territorio de Tenochtitlan y a toda la nación mexicana, con distintos proyectos familiares y económicos, con diversos asuntos criticados, no comprobados, hasta poder sintetizar su final que: “Sin familia, sin dinero y en el olvido, murió el 2 de diciembre de 1547 de 62 años”.

Primer Virrey: En México, fue Antonio Mendoza y Pacheco, en 1535, bajo el título

de “Nueva España”, con un total, mar y tierra, de 7.157.000 km2 y unos 6.000.000 habitantes, siendo último Virrey Juan Ruiz, en 1921. Hecho trascendental en la historia de México, advierte con la guerra separatista, iniciada en 1815 hasta 1821 impulsada por los Sacerdotes José María Morelos y Miguel Hidalgo. Vino intento de Imperio con Agustín Iturbide (1783-1824), quien fue depuesto y calificado de “traidor”, y ejecutado. Fue sucedido por Antonio López de Santa Ana, que se convirtió en Dictador, condescendiente con la Masonería e impostor, ante la Iglesia Católica. Viene,

luego, la Guerra con los Estados Unidos (1840-1848), con la pérdida de una cuarta parte de su territorio.

Algo de gran dolor, en México, han sido las persecuciones religiosas, en especial contra la Iglesia Católica, iniciadas con Benito Juárez, jurista y político, de origen indígena (1806-1872), por cinco períodos (1857 a 1872), Mandatario mexicano, empeñado en tener un “Estado Laico”, con “República Federal”, hecho notable intento de establecer Imperio, trayendo a Maximiliano de Austria (1864-1867), y éste con relaciones con Sta. Sede. Pero fue derrocado, a los 3 años, por Juárez, quien volvió a impo-

ner su estilo. Sebastián Lerdo de Tejada (1872-1876), Porfirio Díaz, por treinta años y 105 días, y Victoriano (fuerzas 1813-1816), suceden a Juárez con actitudes similares, un poca más suaves.

Llega al poder el General Venustiano Carranza (1917), con usurpación de bienes a la Iglesia y Constitución abiertamente opuesta a ella. En 1920 entra a gobernar el General Alvin Obregón, con alguna cercanía a Iglesia y establecimiento de Legado Pontificio. Pero, en 1924 llega a la Presidencia Plutarco Calles, hasta 1928, con nuevo furor de persecución a los cristianos, con cientos de mártires, al estilo de Emperadores Romanos.

En 1929, el Presidente Emilio Portes Gil, y, en 1930 Ortiz Rubio intentaron apaciguar ánimo exaltados de los denominados “cristeros”, en acuerdos regionales con Episcopado, pero con poco logro, siguiendo Templos cerrados, Ordenaciones Sacerdotales ocultas, prohibición a la Iglesia de tener posesiones. Sobrevino el feroz perseguidor Ministro Garrido Canabal, con sus “camisas rojas”. Lázaro Cárdenas es adversario de Calles, pero, también gobernante de ideas adversas a la Iglesia (1934-1940).

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

Luces y sombras, México - Centro América (II)

Humor ajeno



Democracia o Barbarie...?



JORGE ELISEO CABRERA CAICEDO

A VOTAR
POR LA DEFENSA
DE LA LIBERTAD
Y EL ORDEN EN LA REPÚBLICA

“COLOMBIA ES UN PAÍS JOVEN Y
POR CONSTRUIR, NO POR DESTRUIR”

MISAEL PASTRANA BORREO.

Figura de la semana



Sabina Covo

La colombiana Sabina Covo llegó a Estados Unidos en 1997 y en el 2000 ya iniciaba una exitosa carrera periodística para la audiencia hispanoparlante en ese país, donde además se ha desempeñado como escritora y analista política. Durante los 26 años que ha estado en Miami no ha perdido su esencia cartagenera y aunque nació en Medellín, sus raíces siguen bien ancladas al Caribe colombiano. “Allí está una buena parte de mi familia. Viajo anualmente al país, al menos dos veces al año, a visitar a mi papá y mi mamá”, comentó esta periodista con especialización en Ciencias Políticas, quien además hizo empresa y fue portavoz del departamento de Agricultura.

Opinión

Los electores y su noble función



**JOSÉ ELISEO
BAICUÉ PEÑA**

Este domingo es un día muy importante para la democracia del país, y para delinear el destino de los gobiernos departamentales y municipales de los próximos 4 años.

Son muchos los esfuerzos, trabajos y proyecciones que han hecho las diferentes campañas políticas. Cada una de ellas quiere ganar. Cada una de ellas promete y se compromete. Muchas propuestas similares, muchas propuestas tradicionales, muchas propuestas opuestas, y muchas propuestas alejadas de lo necesario y de lo viable.

Toda esta situación pone en aprietos a los electores. Aunque es para ellos que se diseñan lemas, volantes, folletos, plegables, vallas, comerciales, tarjetas, y demás estrategias para vender un nombre, un partido o una propuesta, el elector termina, muchas veces, confundido e indeciso, no solo por tanta información, sino, porque él no cree en nada ni en nadie debido a las experiencias de otras campañas y gobiernos, se sobre-

pone al momento de votar.

Analizar la participación electoral, por ejemplo, es cada vez más importante ya que votar representa el derecho elemental de cada ciudadano a participar en política y, al mismo tiempo, abriga los dos principios básicos de la Democracia: universalidad e igualdad.

La otra función crucial de los electores es reclamar y exigir, a los que eligieron, el cumplimiento de sus propuestas. Los electores no deben permitir que los nuevos elegidos (y reelegidos) continúen actuando como autoridades independientes abandonando e ignorando el trabajo y protagonismo de quienes los eligieron. Es por eso que debe darse un voto razonado, desenganchado del emotivismo imperante de los tiempos proselitistas.

Esto sería lo ideal. Pero, en Colombia, esto es un imposible. No hay que olvidar que un buen porcentaje de los votantes tiene un bajo nivel de escolaridad y, otro tanto, de analfabetismo. ¿Cómo generar un voto bien pensado, entonces?

Como dice Ruskin, Educar a ... alguien ... no es hacerle aprender algo que no sabía, sino hacer de él alguien que no existía.

Mi voto por Valencia



**ERNESTO
CARDOSO
CAMACHO**

Este domingo 29 los colombianos y huilenses tenemos la responsabilidad de ejercer nuestro derecho democrático, para elegir los gobernantes territoriales y locales que habrán de administrar nuestros intereses, aspiraciones y sueños.

Nunca como ahora la institucionalidad reclama la participación ciudadana para elegir a los mejores. La noble actividad política cuyo propósito fundamental es el servicio eficaz, honesto y desinteresado, la han convertido las castas y maquinarias, en el asqueroso negocio de intereses personales donde la codicia por el poder y el dinero es su gran propuesta.

Ya no se trata de representar una ideología que contenga valores, principios, convicciones; si no de mezquinos deseos de enriquecimiento generalmente ilícito. Por ello, los partidos como instrumentos democráticos de representación ciudadana, han entrado en profunda crisis, debido a que sus dirigentes, voceros y candidatos; ya no actúan con liderazgo de servicio y promoción de valores

y principios; si no de empresas dedicadas a conseguir apoyos electorales mediante el engaño, las mentiras y el abuso de las necesidades económicas de muchos ciudadanos.

El contrato de prestación de servicios por tres o cuatro o máximo por 10 meses, es el gran gancho electoral que usan sin vergüenza alguna para esclavizar al elector, pues según ellos, los políticos, les quedan debiendo el favor casi que de por vida.

Por otra parte, la contratación de obras civiles, de suministros, de asesorías; con las cuales se comprometen los recursos públicos destinados para financiar el desarrollo regional o local y la calidad de vida de los ciudadanos; la han convertido en el gran negocio que sirve para financiar campañas y como fuente de enriquecimiento ilícito de gobernantes y funcionarios.

Por ahí hay un aspirante que se ufana de ser el candidato de los contratistas y un alcalde en ejercicio que sin sonrojarse anuncia el gran poder de contratar 50 mil pregoneros para quedarse en el poder en cuerpo ajeno. A éstos niveles de baja ética y moral hemos llegado, lo que explica el atraso, la pobreza, las inequidades sociales y la falta de oportunidades que contribuyen a la violencia, a la anarquía y el caos que estamos padeciendo.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

Imagen del día



En el norte del departamento, la CAM y la Policía ambiental realizaron los procedimientos de liberación de 36 ejemplares de siete especies diferentes que pasaron por un proceso de tratamiento y evaluación de sus condiciones físicas y comportamentales.



**AMADEO
GONZÁLEZ
TRIVIÑO**

Nunca los seres humanos hemos dejado de pensar en la posibilidad de convivir armónicamente en paz y libertad, donde el respeto por el otro y por la autodeterminación de los pueblos, sean la base esencial del grupo al que pertenecemos, ambientados por la singularidad del respeto y el afecto por el otro, a la diversidad social y especialmente en convenio con el disenso y la posibilidad de opinar y pensar diferente, bajo el postulado de la

convivencia pacífica.

Hermosos sueños de esperanza en los cuales construimos ideales y pretendemos que teniendo como derrotero esa libertad y ese respeto por los derechos del otro en equivalencia al respeto a mis propios derechos, construyamos una sociedad justa, equitativa y armónica con la espiritualidad y el ser que queremos asemejar a la divinidad que llevamos dentro o a los dioses que otros nos han impuesto y en quienes hemos depositado todas nuestras creencias.

Desafortunadamente todo lo anterior no deja de ser más que un discurso que choca cuando el poder y la prepotencia y la codicia hu-

Democracia y sociedad

mana, se toman en la base angular de nuestra formación, de nuestra personalidad y de nuestro proyecto de vida, para imponernos sobre los otros, para sacar provecho y beneficiarnos por encima de los demás y de todos aquellos que han confiado o han creído en nuestra voz, en nuestra presunta solidaridad.

Y qué es la democracia, sino precisamente todo lo contrario de lo que vivimos a diario, cuando la corrupción se ha encargado de llenar los vacíos que la misma sociedad ha generado, dónde esconder y dónde patrocinar la vida licenciosa de nuestros dignatarios, de nuestros elegidos y a quienes les hemos entregado las llaves de la administra-

ción para su propio beneficio, dejando de lado el fin y la función social que tenemos que cumplir día a día en un propósito de nunca acabar y que debe perfeccionarse en el devenir de la existencia de cada cual y de los años y de las expectativas por servir y servir y servir.

Democracia no es solo participar en una elecciones, no es solo dejarse llevar por campañas que ensordecen la percepción real de los acontecimientos y que nos llevan a enfrentar un tarjetón donde la cara de algunos conocidos y desconocidos, se suma a la de muchos que a último momento terminan dejándose motivar por la alharaca de querer participar por participar,

sin haber hecho un momento de reflexión sobre el pasado, sobre el porvenir o sobre la esencia de esa capacidad que podemos tener de acabar de raíz con el delito y con los delincuentes, a quienes muchas veces, generalmente, premiamos con nuestro voto.

Acaso podemos confiar en los procesos de selección, de reparto de avales o mejor, de negociación para poder figurar o ser candidato hoy en día, y que no se requiere la más mínima convicción de un sentido de razonabilidad y de experiencia para llegar a dirigir los organismos de participación ciudadana a la que nos enfrentamos.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

“...a echar el cuento”



**JOSÉ FÉLIX
LAFAURIE
RIVERA**

@jflafaurie

En Colonia, Alemania, mostramos la excelencia de la carne colombiana en la Feria Internacional de Alimentos, ANUGA; y con esa idea del orgullo por lo nuestro y de construir “el cuento” para venderse al mundo, llegó a Nagoya, Japón, invitado por su prestigiosa universidad (¡6 premios Nobel!), a una gira del proyecto SATREPS (Agrosavia/Fedegán) para Investigación en Desarrollo Sostenible.

El propósito era mostrar nuestros avances en producción sostenible a partir de pasturas y Sistemas Silvopastoriles, y conocer la ganadería japonesa en pastoreo, a partir de la raza wagyu; una experiencia que, en lo ganadero, con inmenso respeto por nuestros anfitriones, por su ganadería, su icónica raza y sus excelentes carnes certificadas, me dejó una gran lección: Tenemos

que creer en lo nuestro y saber “echar el cuento”.

Tenemos una gran trayectoria ganadera, mientras que en Japón el bovino fue animal de trabajo hasta finales del siglo XIX, cuando empezaron a consumir su carne, que se popularizó en el siglo XX.

Nuestra disponibilidad de tierras permite una ganadería a base de pasturas y acorde con la tendencia “verde” de los mercados. En Japón, las tierras planas son arroceras y en la ganadería prevalece la pequeña y mediana explotación en confinamiento o, excepcionalmente, en pastoreo con capacidades de carga más bajas que las nuestras.

Con 30 millones de animales, tenemos el hatu número 11 del mundo, diverso en razas y calidades de carne para el mercado local y para exportación. Japón tiene 3,7 millones de animales, la mitad wagyu y el resto en ganadería de leche.

Somos líderes en producción sostenible con Sistemas Silvopastoriles, que garantizan mayor productividad con ventajas ambientales con valor en los mercados y, en términos de calidad de la carne, con menos grasas satu-

radas y mayor condición nutracéutica, es decir, mayor nivel de grasas insaturadas, Omega 3 y 6.

La carne Wagyu seguirá siendo la mejor, con altos niveles de grasa entreverada (marmoleo), que obedecen a su condición genética y no al mito de los masajes. Sin embargo, tanta grasa, aunque insaturada, se traduce en porciones costosas y pequeñas, muy al gusto japonés. El occidental se inclina por menos marmoleo, con jugosidad, ternura, sabor y la grasa perimetral, el “gordito” de una punta de anca, que se puede comer o desechar.

“Lo nuestro”, carne de animales en pastoreo, cada vez más en sistemas silvopastoriles sostenibles y con altos estándares de Bienestar Animal, es un producto de óptima calidad y más sintonizado con las tendencias de los mercados saludables.

Los japoneses tienen “lo suyo”, le echaron su cuento al mundo y multiplicaron por diez, ¡por diez! el precio de su carne. ¿Cuál es entonces la tarea? Crear nuestro “cuento de calidad”, que es más que un cuento, y echarse al mundo para venderle orgullosos y a buen precio carne colombiana sostenible, nutracéutica y... sabrosa.

Comentarios en redes

Ya llegó a Egipto el vuelo que lleva ayuda humanitaria

Carito Rojas

Da alegría ver esta noticia, pero también me da tristeza, ver a mi gente a mis compatriotas, como nos engañan y nos estafan ofreciendo mentiras a los más necesitados, en el gobierno hay personas indolentes, injustos, mentirosos que se les olvida lo que prometieron en campaña, se hacen los ciegos y los sordos que no les importa el pueblo colombiano, lo que más les importa es la popularidad, la fama.

Germán González Ramírez

Irónico... No somos capaces de ayudar a nuestro propio pueblo. ¿Qué pasa con la ayuda a los ciudadanos colombianos que padecen el fenómeno migratorio en Necoclí? No somos de primer mundo para ayudar a otros países cuando hay hambre y desempleo en nuestro propio país.

La falsa democracia que tenemos



**ANÍBAL
CHARRY
GONZÁLEZ**

A puertas de llevar a cabo el próximo domingo las elecciones regionales en medio del salmódio de la clase política y sus adláteres cada vez que hay estos eventos, donde invocan hipócritamente el poder del pueblo para legitimar a los elegidos, bien vale la pena reflexionar si tenemos una auténtica democracia en el cabal entendimiento de que esta es el gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo, como lo sentenciará Abraham Lincoln, o si tenemos un remedo de democracia bajo la fachada de unas elecciones contaminadas con olor nauseabundo que distan mucho de ser una expresión de la voluntad soberana para elegir acertadamente quienes nos deben gobernar.

Y al respecto, debo afirmar rotundamente como lo he reiterado en mis columnas que no tenemos democracia de que ufanamos ante propios y extraños, sino una perversa tergiversación de lo que ella representa en beneficio de los pueblos, trocada en una gran carpa de actitudes torcidas con un enjambre de partidos que no tiene antecedentes en el mundo, organizados no para perseguir el bien común sino el beneficio particular y grupista asaltando los recursos públicos para el enriquecimiento ilícito, y convertidos en dispensadores mal sanos de avales al mejor postor no de calidades humanas y políticas, sino a quienes tengan votos así sean producto de la hediondez o tengan asegurada su elección con la financiación por parte de mafias de todo pelaje que son las que verdaderamente eligen gobernantes y

miembros de las corporaciones públicas en medio de la depravación con cargo al presupuesto público.

De ahí que en ese pantano maloliente que son las elecciones que tenemos y que los politiqueros de siempre convenientemente llaman democracia para legitimarse, si de verdad queremos que el voto sea una auténtica expresión democrática, hay que hacerlo de manera independiente pensando exclusivamente en el bien común cualquiera sea el candidato que tenga virtudes para gobernar que son escasos pero los hay, lejos de fanatismos políticos y religiosos que solo nos ha servido para matarnos sistemáticamente en forma estéril y para que esa ralea de politiqueros se elijan y reelijan de la mano del voto de clientelas igual de contaminadas por la corrupción, que son cooptadas por el garlito de siempre invitando a votar por los candidatos de esas pervertidas organizaciones politiqueras carentes de ideología, que han gobernado desastrosamente durante tanto tiempo, y con cinismo en contra del opositor político que está en el gobierno, presentándose marrulleramente como los salvadores de lo que ellos mismos han impuesto como norma diabólica de gobierno.

Si los electores tienen esa conciencia de opinión independiente al momento de votar y elegimos buenos gobernantes podremos decir que tenemos democracia, de lo contrario, seguiremos siendo cómplices de la corrupción y la violencia y de unas elecciones podridas que elegirá gobernantes de igual procedencia. Por mi parte y para sentirme en una real democracia, mi voto para gobernar mi descaecida ciudad será para Héctor Javier Osorio y para la Gobernación por Paulino Galindo, candidatos competentes, ímpolutos y alejados del oportunismo y la corrupción.

El Huila se viste de literatura con FilVoráGINE



**HUGO
FERNANDO
CABRERA
OCHOA**

“Antes que me hubiera apasionado por mujer alguna, jugué mi corazón al azar, y me lo ganó la violencia. Nada supe de los deliquios embriagadores, ni de la confidencia sentimental ni de la zozobra de las miradas cobardes. Más que el enamorado, fui siempre el dominador cuyos labios no conocieron la súplica. Con todo, ambicionaba el don divino del amor ideal, que me encendiera espiritualmente, para que mi alma destellara sobre mi cuerpo como la llama sobre el leño que la alimenta”.

Cómo no dar inicio a esta columna de opinión, con el espectacular primer párrafo de la gran joya de la literatura hispanoamericana, esculpida por el escritor huilense José Eustasio Rivera, “La VoráGINE”; máxime cuando se da inicio a la conmemoración de los cien años de publicación de esta magnífica obra, que debería ser de obligatoria lectura en todas las instituciones educati-

vas de este departamento, y de los huilenses en general.

Para quienes amamos la literatura y disfrutamos de ésta, saber que se aproxima la primera versión de la Feria Internacional del Libro “FilVoráGINE”, en honor a la publicación de la primera edición esta trascendental novela, es motivo de inmensa emoción.

¿Pero cómo nace esta feria y a quién se le ocurre desarrollarla? Pues queridos lectores, sepan ustedes que la idea de FilVoráGINE se concibe gracias a la sensibilidad literaria y poética, del gobernador Luis Enrique Dussán López, quien atiende con positiva actitud la propuesta que le hiciera el sector cultural, junto al Consejo del Área de Literatura de la Secretaría de Cultura, y el liderazgo de dos grandes poetas, las maestras, Ana Patricia Collazos y Susana Vargas.

A este espectacular encuentro de soñadores, están invitados 102 literatos, algunos internacionales, otros nacionales y obviamente habrá importante participación de escritores regionales.

En esta feria se hará énfasis a dos aspectos, uno es el relacionado con el fortalecimiento del sector editorial como fuente de promoción para la producción

literaria, y dos, en la importancia de las bibliotecas y el fomento de la lectura, razón por la que ha sido invitada de manera especial la escritora argentina Natalia Porta López, quien actualmente es la coordinadora del plan nacional de lectura en su país.

Así mismo, en FilVoráGINE se desarrollarán dos actividades a resaltar, por un lado, el primer encuentro nacional de creadores de contenido digital literario, y por otro, el primer salón de literatura erótica.

No veo la hora en la que se abran las puertas de este significativo certamen y comiencen los salones a colmarse de escritores, editores, ilustradores y lectores; quienes lograrán interactuar en un espacio creado para tal fin, del 01 al 05 de noviembre en el Centro de Convenciones José Eustasio Rivera de Neiva.

Y cierro mi columna de hoy con las últimas líneas de la obra con la que inicio este escrito: “El último cable de nuestro Cónsul, dirigido al señor Ministro, y relacionado con la suerte de Arturo Cova y sus compañeros, dice textualmente: Hace cinco meses búscalos en vano Clemente Silva. Ni rastro de ellos. ¡Los devoró la selva!



Diario del Huila

Con la **DEMOCRACIA**

GRAN CUBRIMIENTO DE LA JORNADA ELECTORAL ESTE 29 DE OCTUBRE

ACOMPÁÑENOS
desde las 8:00 a.m.
en la apertura oficial
de las elecciones,
donde estaremos
entregando
informes,
entrevistas, análisis
y resultados a
través de nuestras
redes sociales:



Diario del Huila



@diariodelhuila



Diario del Huila



Diario del Huila

ENTÉRESE de como transcurrirá los comicios electorales en los 37 municipio del departamento del Huila a través de nuestra página web **WWW.DIARIODELHUILA.COM** y en alianza con la emisora **RADIO SURCOLOMBIANA**, a través de la frecuencia radial **1.060AM.**

Zona Franca



¿Funcionará la paz total?

Un informe de normalidad entregaron las autoridades en el Huila previo a las elecciones regionales que se cumplirán mañana domingo en todo el país. Sin embargo, se sabe de presiones en zona rural de municipios a candidatos a los que se les han hecho exigencias de horarios en los desplazamientos, carros sin vidrios oscuros y temas vedados. También, alguna dificultad en el traslado de material electoral. En todo caso, se espera que la ciudadanía pueda votar libremente. ¿Funcionará la paz total?



Cifras electorales

En el departamento, 910.000 ciudadanos están habilitados para votar, según datos de la Delegación de la Registraduría: 457.322 mujeres y 452.797 hombres. Casi 50-50. Donde sí hay una marcada diferencia de género es en los candidatos, la gran mayoría de sexo masculino. ¿Será que no hay oportunidades y espacios en la política participativa para las damas? ¿O no hay motivación suficiente para ser protagonistas? ¿Hay machismo en la política? ¿Las mujeres no votan por mujeres?



Campaña sucia

Para lamentar en la campaña en el Huila y los municipios la falta de propuestas contundentes de la mayoría de candidatos frente a los problemas y necesidades diarios de la gente. Muchos se quedaron en atacar, en la descalificación, en confrontar sin argumentos, en la manipulación de las encuestas, en la guerra sucia en las redes sociales y pararle bolas a los montajes y mentiras, situación que escaló en el país desde la pasada campaña presidencial.



Política sin políticos

Y otro tema para tener en cuenta y analizar. Por qué será que ha hecho carrera cada vez más que los políticos no pueden hacer la campaña política; no pueden participar; deben camuflarse. Sin querer queriendo los candidatos no quieren figurar con ellos en las fotos. Tanto que los dirigentes y líderes con tradición y que pueden aportar son escondidos por temor a que resten más que sumar. Veamos, pues.



Explosión de partidos

Tal vez lo anterior explica la explosión de partidos y movimientos participantes. Hace varias décadas la disputa se concentraba entre los Partidos Liberal y Conservador. Más para acá aparecieron partidos de izquierda como la Anapo, M-19 y disidencias de las colectividades tradicionales. Y más para acá La U, Cambio Radical, Centro Democrático y otros. En esta oportunidad compiten 36 partidos y movimientos avalados por el Consejo Nacional Electoral. La muestra de la atomización es que el Pacto Histórico está conformado por 12 partidos, lo que explica su falta de coherencia.



Los candidatos de los ex

Los exgobernadores del Huila por elección popular en la actual campaña. Por orden de nombramiento: recién esta semana Julio Enrique Ortiz, liberal, se sumó a Villalba; Jaime Lozada, fallecido; Jaime Bravo, de origen conservador, que

Compra de votos y recompensas



A pocos días de terminar la campaña territorial, el presidente Petro anunció con bombos y platillos la entrega de incentivos a los ciudadanos que denuncien compra de votos, que es un delito. El problema es que se llegó el día de las elecciones y el país no sabe cómo será, cuándo y en dónde. ¿Nos vamos a quedar esperando?

ha pasado por otras vertientes políticas y apoyó a Luis Enrique Dussán, está con Rodrigo Lara; Juan Cárdenas, que inició de candidato, se sumó a Lara. Luis Jorge Sánchez está concentrado en su trabajo profesional de abogado, aunque semanalmente viene a la oficina en Neiva; Cielo González, en la distancia, con Villalba; Carlos Mauricio Iriarte, liberal, se ha mantenido alejado; y Carlos Julio González con Villalba.



Remezón en Electrohuila

Se viene un remezón interno en la Electrificadora del Huila, que atraviesa una grave crisis financiera. Todos los jefes de oficina de zona del departamento y del edificio El Bote en Neiva fueron enviados a vacaciones. Los funcionarios deberán reintegrarse el primero de noviembre, dos días después de las elecciones regionales, cuando conocerán su futuro. Y es que, precisamente, los resultados servirán para evaluar quiénes se van o se quedan, es lo que se comenta. Sin embargo, retirarlos a todos o así sea a unos pocos no será tarea fácil porque la indemnización sería muy costosa, algunos con más de 20 de servicio.



Crisis financiera

El tema es que la empresa está en dificultades económicas delicadas desde hace rato. Cada vez es más grande la deuda con proveedores y contratistas. A periodistas y medios no les han pagado 4 meses atrasados del plan de medios vigente. Esta semana hubo una reunión del sindicato y funcionarios para analizar el tema y una carta enviada a la Superintendencia de Servicios Públicos, donde se manifiesta la preocupación por el futuro de la empresa, los costos de las tarifas, el elevado endeudamiento, créditos, cómo pagar y un plan de choque para atender la emergencia, y un posible apagón energético. ¡Ya no 'transmite buena energía'!



Curules de la Asamblea

Los cálculos de la nueva Asamblea del Huila parten de que ninguno de los dos candidatos que marchan adelante en las encuestas a la gobernación, Villalba y Lara, aceptarían ingresar en caso de terminar segundo. Así las cosas, serían 12 las curules a proveer. Tres liberales, con candidato propio a la gobernación; dos de Cambio Radical, con una lista muy fuerte; dos de la Alianza Verde, uno de ellos arrastrado por Lara Sánchez; uno o dos del Partido Conservador; uno del Pacto Histórico, por efecto del presidente Petro. Tal vez uno de La U y otro del Centro Democrático.



Las cuentas

O también se habla que el liberalismo subiría a cuatro y Cambio a tres, dependiendo de las votaciones. Se estiman que hay listas muy flojas que podrían jugar a favor de estas colectividades. O habría listas con un número de 25 o 30 mil votos que podría poner diputado de 4 o 5 mil votos. Antes el número mínimo para poner una curul eran 30 mil votos, algunos opinan que se podría estar cayendo a 22 mil en esta oportunidad. Hagan sus apuestas, señores.



Datos de la Cam

Datos curiosos de la reciente reelección de Camilo Agudelo en la Cam. La última semana la congresista del Pacto Histórico, Leyla Rincón, se movió tratando de voltear el nombramiento, dicen que con ofrecimientos en Electrohuila, pero ya fue tarde, el ganador estaba consolidado. Y también a última hora, después de aplazar un año, fue nombrado Juan Carlos Albarracín como delegado del presidente Petro en el Consejo Directivo de la Corporación. Es actual secretario de Comunicaciones de Asoquimbo. Tercero, hoy nadie se explica como Albarracín y el delegado de la Ministra de Ambiente terminaron votando por Juan Carlos Ortiz, funcionario de la Cam.



- 01 Finca Raiz
- 02 Vehículos
- 03 Venta artículos
- 04 Animales
- 05 Servicios
- 06 Empleos
- 07 Adultos

Clasididiario

8712458

avisosvarios@diariodelhuila.com

Pago oportuno y seguro de sus arriendos

ADMINISTRACIÓN - VENTAS - ARRIENDOS - AVALÚOS - COMERCIALIZACIÓN DE PROYECTOS

Calle 7 No. 8 -19 Frente a la Concha Acústica
871 29 41 - 871 48 26 Cel.:320 456 3743

Telefax: (608) 8714823 ext. 103 Email: clientes@
inmobiliariaburitica.com

www.inmobiliariaburitica.com



ARRIENDOS

ARRIENDO APARTAMENTOS

NORTE		
APTO. 802 T-3 CAMINOS DE LA PRIMAVERA	\$850.000,00	59m2
APTO. 306 T-3 CAMINOS DE LA PRIMAVERA	\$800.000,00	59m2
APTO. 501 T-1 CONJ. MORADA DEL VIENTO	\$1.250.000,00	90m2
APTO. 201 B/CALAMARI CAR. 3 w # 76B-24	\$450.000,00	49m2
CAR. 20C #45-28 PRADO NORTE	\$1.600.000,00	120m2
APTO. 704 T-2 Balcón DE LOS HAYUELOS	\$800.000,00	61m2
APTO. 303 CALLE 50 # 22-07 SAN VALENTIN	\$750.000,00	70m2
CENTRO		
APARTAEStudio CALLE 6A # 12-09 ALTICO	\$500.000,00	45m2
APTO. 401 EDIF. LOS BALCONES AV. LATOMA # 11-75	\$1.350.000,00	131m2
APTO. 403 CAR. 5 # 17-30 EDIF. SANTANDER	\$1.150.000,00	90m2
APTO. 02 CALLE 8 # 13-70 EDIF. NANCIVOL	\$900.000,00	59m2
CALLE 8 # 14-40 ALTICO	\$1.400.000,00	178m2
APTO. 802 CALLE 11 # 9-69 EDIF. EL CAIMO	\$1.950.000,00	169m2
ORIENTE		
APTO. 201 ALAMEDA MONTERREY CALLE 24 # 34C-72	\$380.000,00	28m2
APTO. 201 CALLE 18 # 43A-112 VILLA REGINA	\$800.000,00	68m2
APTO. 201 PRADO ALTO CALLE 8 # 30A-52	\$700.000,00	60m2
SUR		
APARTAEStudio LOS ARRAYANES CAR. 11 # 10-66 SUR	\$600.000,00	30m2
APTO. 201 CALLE 18 F SUR # 28-03 BELLA VISTA	\$700.000,00	55m2
NORTE		
CALLE 26A # 8A-12 SANTA LUCIA	\$1.300.000,00	114m2
CARRERA 20C # 45-28 PRADO NORTE	\$2.200.000,00	315m2
CARRERA 8 BIS # 35-42 LAS GRANJAS	\$1.200.000,00	120m2
CASA 65 PRADERAS DE AMBORCO CALLE 34 #38P-05	\$1.000.000,00	121m2
CENTRO		
CALLE 6A # 10-51 B/ALTICO	\$4.000.000,00	578m2
CARRERA 5A BIS # 21A-37 B/ SEVILLA	\$6.000.000,00	238m2
CALLE 16a # 6-59 B/QUIRINAL	\$4.000.000,00	182m2
CALLE 9 # 8-58 B/ALTICO	\$5.000.000,00	500m2

CARRERA 13 # 5-55 B/ALTICO	\$2.000.000,00	608m2
CALLE 9 # 10-50 B/ALTICO	\$6.500.000,00	625m2
CALLE 16 # 7a-30 B/QUIRINAL	\$4.000.000,00	321m2
CARRERA 5 BIS # 17-41 B/QUIRINAL	\$2.500.000,00	180m2
CALLE 16a # 6-74 B/QUIRINAL	\$2.200.000,00	221m2
CALLE 21 # 5A-58 B/QUIRINAL	\$5.000.000,00	262m2
CARRERA 1G # 8-42	\$1.500.000,00	161m2
CALLE 17A # 5A-29 B/QUIRINAL	\$2.000.000,00	200m2
CARRERA 14 # 3B-37 B/ALTICO	\$1.200.000,00	457m2

ORIENTE		
CALLE 6b # 26-35 LA GAITANA	\$1.600.000,00	126m2
CASA 11 PORTAL DEL CAMPO CALLE 8 # 48-40	\$3.500.000,00	243m2
CASA 9 VILLAS DEL CAMPO CALLE 8 # 100-06	\$6.900.000,00	750m2
CASA 25 COND. ALTA VISTA CARRERA 46 # 17-13	\$2.000.000,00	91m2
CALLE 6A # 30A-73 PRADO ALTO	\$1.300.000,00	150m2
CALLE 8 B # 40 B- 07 B/IPANEMA	\$3.500.000,00	219m2

ARRIENDO BODEGAS/OFICINAS/LOCALES

LOTE B CORREJIMIENTO EL TRIUNFO	\$800.000,00	1200m2
CARRERA 5A # 5-45	\$100.000,00	20m2
OFICINA 404 EDIF. SEPTIMA AVENIDA	\$600.000,00	15m2
OFICINA 801 SAN JUAN PLAZA	\$1.700.000,00	40m2
CONSULTORIO 404 CALLE 11 # 6-47	\$1.100.000,00	36m2
OFICINA 204 EDIF. EL LAUREL	\$600.000,00	15m2
OFICINA 201 CARRERA 8 # 7-20	\$950.000,00	60m2
TRANSVERSAL 15 # 3a-45	\$5.000.000,00	815m2
CARRERA 15 # 2-07 DIEGO DE OSPINA	\$900.000,00	28m2
LOCAL 104 EDIF. SAN JORGE	\$1.500.000,00	63m2
LOCAL 204 EDIF. SAN JORGE	\$550.000,00	33m2
LOCAL 210 CARRERA 5 # 9-53	\$550.000,00	33m2
CARRERA 12 # 32-05	\$800.000,00	37m2

VENTA DE CASAS

NORTE		
CALLE 50B # 24-41 LOS CIPRESSES	\$140.000,00	84m2

CALLE 73 # 3w-03 LA VORAGINE	\$220.000.000	67m2
CALLE 62 # 1B-28 LAS MERCEDES	\$170.000.000	97m2
CARRERA 6 # 45-71 CONJ. LAS VILLAS INT. 8	\$180.000.000	121m2
CASA 9 MZ A SANTA BARBARA	\$250.000.000	104m2
CALLE 39A # 5W-40 SANTA LINES	\$210.000.000	124m2
CASA 9 CONJ. PALMETTO CARRERA 6 # 43-85	\$270.000.000	98m2
CARRERA 5B # 61-13 B/EL CORTIJO	\$300.000.000	126m2
CALLE 74 # 1B-BIS-16 MINUTO DE DIOS	\$130.000.000	78m2
CALLE 76A # 1W-72 B/CALAMARI	\$160.000.000	94m2
CALLE 71 B3 25-66 TERRAZAS DE ALGARROBO	\$320.000.000	128m2

SUR

CARRERA 34B # 23-54 SUR MANZANAREZ V-ET	\$170.000.000	82m2
CARRERA 32D # 23 SUR-15 ENCENILLO	\$185.000.000	84m2
CARRERA 25A # 17-16 TIMANCO ET-2	\$85.000.000	84m2
CALLE 17 # 1B-49 SAN RAFAEL - PITALITO	\$850.000.000	800m2
CARRERA 7 # 3-56 SUR LOS FUNDADORES - RIVERA	\$350.000.000	540m2
CALLE 23 SUR # 34-04 MANZANARES V-ET.	\$220.000.000	91m2
CALLE 4 # 2-48/2-50/2-54 RIVERA	\$1.500.000.000	906m2
CALLE 10 SUR # 21-01 SANTA ISABEL	\$220.000.000	154m2
CARRERA 31B # 23A SUR - 60 ENCENILLO	\$180.000.000	84m2
CARRERA 9 # 11-10 ANDALUCIA ET-4	\$200.000.000	102m2

ORIENTE

CALLE 18A # 35-26 B/LA ORQUIDEA	\$350.000.000	170m2
CALLE 18 # 35-89 B/LA ORQUIDEA	\$310.000.000	170m2
CARRERA 42 # 20A-18 Guaduales	\$320.000.000	159m2
CALLE 4C # 23-33 B/GAITANA	\$250.000.000	116m2
CALLE 19 # 3B-33 B/GUADUALES	\$650.000.000	163m2
CALLE 7 # 30A-77 PRADO ALTO	\$230.000.000	100m2
CALLE 21 # 28-41 B/EL JARDIN	\$230.000.000	150m2
CASA B-9 PORTO BELLO CALLE 8 # 48-17	\$1.150.000.000	380m2
CALLE 8 # 29-111 LAS BRISAS	\$850.000.000	373m2
CALLE 6A # 19-22 CALIXTO	\$200.000.000	143m2

OCCIDENTE

LOTE 38 BL 5 COLINAS DEL LAGO	\$750.000.000	1.322m2
CASA 6 COLINAS DE IGUA CARRERA 7 # 36-55	\$420.000.000	216m2
CASA 19 COLINAS DEL LAGO	\$800.000.000	2.000m2

CENTRO

CARRERA 5B # 24-15 SEVILLA	\$310.000.000	113m2
CARRERA 4 # 12-47 CENTRO	\$450.000.000	283m2
CARRERA 7 # 15-23 B/QUIRINAL	\$650.000.000	204m2

VENTA DE APARTAMENTOS

APTO. 501-A2 CONJ. PORTAL DE SAN FELIPE	\$140.000.000	63m2
APTO. 501-B2 CONJ. PORTAL DE SAN FELIPE	\$140.000.000	63m2
APTO. 601 COND. TERRAZAS DEL NORTE	\$420.000.000	156m2
APTO. 303 TA TORRES DE LA CAMILA	\$170.000.000	87m2

APTO. 502 F- C COND. CAPRI	\$130.000.000	82m2
APTO. 1004 T- 4 CONJ. SAN PABLO	\$245.000.000	96m2
APTO. 1701 TANGARA CIUDADELA NIO	\$383.600.000	101m2
APTO. 1604 TANGARA CIUDADELA NIO	\$292.000.000	74m2
APTO. 506 T-B BOSQUES DE TAMARINDOS	\$250.000.000	130m2
APTO. 105 T-B TORRES DE LA CAMILA	\$200.000.000	112m2
APTO. 308 CAMINO REAL 1 CAR 16a # 41-40	\$180.000.000	86m2
CARRERA 2 # 35a-25 EDIFTORRES DE LA MARTINICA	\$145.000.000	65m2
CALLE 25N # 8w-39 VILLA DEL RIO	\$220.000.000	84m2
APTO. 511 BI-4 CAMINO REAL CAR. 16a # 41-40	\$190.000.000	139m2
APTO. 517 T- E BOSQUES DE TAMARINDO	\$255.000.000	146m2
APTO. 510 BI-C BOSQUE DE TAMARINDO	\$350.000.000	146m2

SUR

APTO. 1101 T- 1 ENSENADA DEL MAGDALENA	\$180.000.000	103m2
APTO. 1403 T-3 MULTICENTRO	\$215.000.000	72m2
APTO. 404 T-4 RESERVA DE TULIPANES	\$220.000.000	93m2
APTO. 202 T- 6 CONJ TORRES DEL OASIS	\$200.000.000	85m2
CARRERA 28 # 18h-32 MANZANAREZ	\$80.000.000	85m2

ORIENTE

APTO. 1001 T-1 CONJ. TIERRA ALTA	\$190.000.000	74m2
APTO. 904 T- B CONJ LOS ROBLES CALLE 25 # 44-28	\$140.000.000	676m2
APTO. 1501 T- 3 CARRERA 55 # 11-44	\$600.000.000	130m2
APTO. 401 T- 1 RESERVAS DE AVICHENTE	\$200.000.000	82m2
APTO. 703 T- E CONJ. BOSQUES DE SANTA ANA	\$295.000.000	95m2

CENTRO

APTO. 901 EDIF. ESCORIAL CALLE 13 # 7 - 41	\$250.000.000	108m2
APTO. 302 EDIF. BCH CARRERA 6 # 6-67	\$350.000.000	136m2
APTO. 202 EDIF. SAN LORENZO CARRERA 8B No.11-12	\$400.000.000	198m2
APTO. 503 EDIF. GUARDAMAR DE LOS SANTOS	\$265.000.000	96m2
APTO. 701 SANTA BARBARA CALLE 9 # 11-25	\$650.000.000	296m2

VENTA DE LOCALES/OFC/BODEGAS/LOTES

CALLE 25 # 5-80 SUR ZONA INDUSTRIAL	\$1.750.000.000	1.520m2
LOTE LA MAGUITA	\$1.770.600.000	4.540m2
CARRERA 7 # 22-36 SUR	\$1.200.000.000	700m2
LOCAL 237 SAN JUAN PLAZA	\$190.000.000	37m2
LOCAL 122 SAN JUAN PLAZA	\$260.000.000	52m2
CALLE 3A # 16-05 LOS PINARES - RIVERA	\$190.000.000	196m2
CALLE 20 # 27-73 JARDIN	\$320.000.000	96m2
CARRERA 7 # 22-36 SUR	\$1.200.000.000	700m2
LOCAL 1-36B C.C. SANTA LUCIA PLAZA	\$990.000.000	100m2
LOCAL 4 ALTO LLANO CALLE 19 No. 47-10	\$299.000.000	97m2
CARRERA 7 # 2-16 AMBORCO - PALERMO	\$4.400.000.000	20.096m2
CALLE 24 # 54A-05 LAS PALMAS	\$500.000.000	940m2
OFICINA 505 C/ MEGACENTRO	\$65.000.000	32m2
LOTE 288 MZ-B2 ET-2 COND. CAMPESTRE NOVATERRA	\$65.000.000	436m2



STM Inmobiliaria
Valorizamos sus bienes

Arrendando o Vendiendo ?

CONTÁCTENOS

- 311 426 1095
- 312 379 3288
- STMinmobiliaria@
stminmobiliaria.com

Invierta en viviendas que generen **renta mensual**

INMUEBLES EN VENTA

CÓD	DESCRIPCION INMUEBLE	VALOR
640-99638	APTO. 102 TORRES DEL CAFÉ. GARZÓN - H	\$350.000.000
640-99637	FINCA VEREDA ALTO SARTENEJO. GARZÓN - H	\$800.000.000
640-99636	CASA-LOTE EN BELLAVISTA. GARZÓN - H	\$480.000.000
640-99631	LOTE VEREDA SAN GERARDO. GARZÓN - H	\$300.000.000
640-99635	LOCAL Y 3 APTOS. EN RIVERAS DE GARZÓN - H	\$250.000.000
640-99569	LOTE EN COLINAS MIRAVALLE III. JAMUNDÍ - VALLE	\$410.000.000
640-99622	CASA-LOTE VEREDA MAJO. GARZÓN - H	\$600.000.000
640-99602	CASA B/LA FLORESTA. GARZÓN - H	\$160.000.000
640-99626	FINCA VILLA SOZKY EN GIGANTE - HUILA	\$960.000.000
640-99623	CASA B/ EL OBRERO. GARZÓN - H	\$300.000.000
640-99583	FINCA VEREDA CLAROS. GARZÓN - H	\$950.000.000

INMUEBLES EN ARRIENDO

640-99634	LOCAL B/ RIVERAS DE GARZÓN. GARZÓN - H	\$750.000
640-99505	APARTAMENTO # 2 B/ CENTRO. GARZÓN - H	\$550.000
640-252	APARTAMENTO 202 B/ SAN VICENTE. GARZÓN - H	\$300.000
640-99592	APARTAMENTO 204 B/ CENTRO. GARZÓN - H	\$650.000
640-99633	APARTAMENTO 101 TORRES DEL CAFÉ. GARZÓN - H	\$1.500.000
640-99620	BODEGA EDIF. ÍNSULA LÍVING. CALI-VALLE	\$300.000
640-99533	LOCAL B/ RODRIGO LARA BONILLA. GARZÓN - H	\$470.000

www.stminmobiliaria.com

VENTA CASAS

VENDO O ARRIENDO CASA B/ GAITANA COLONIAL

4-HABITACIONES,
3-BAÑOS, SALA
COMEDOR. ENREJADA.
Excelente sector
residencial.

INFORMES:
316 706 2474 -
315 877 5341

VENDO CASA AMPLIA ESQUINERA, CON PATIO

EXCELENTE UBICACIÓN
B/LUIS IGNACIO
ANDRADE (NEIVA)
A 1/2 CUADRA
DE LA AVENIDA

INF:
300 574 5321 -
304 647 2617

ARRIENDO CASA

B/ALTICO (NEIVA)
APTA PARA VIVIENDA O PEQUEÑA INDUSTRIA
INF: 310 816 3120

VENDO O ARRIENDO CASA

B/SANTA LUCIA (Neiva)
AMPLIA. CON PATIO Y GARAJE
INF. 301 431 3358

ALEVINOS

DORADAS - SÁBALOS - TILAPIA ROJA TILAPIA NEGRA - TRUCHAS - BOCACHICOS BAGRE RAYADO
Informes:
315 792 2374

EMPLEOS

AUXILIAR DE ENFERMERÍA CON EXPERIENCIA EN MANEJO Y CUIDADO DE ABUELITOS Y NIÑOS OFRECE SUS SERVICIOS
CONTACTO: 314 432 0711

VEHÍCULOS

VENDO SANDERO STEPWAY MOD 2018
DOCUMENTOS AL DIA
INF. 302 287 2441

VENDO O ARRIENDO CASA CONJ. CERRADO SAN DIEGO B/ GRANJAS (Neiva)
3-HABITACIONES. GARAJE CUBIERTO
INF. 301 562 6741

APARTAMENTOS**VENDO APTO. CONJUNTO LA UNIÓN II NEIVA**

CENTRALÍSIMO. CERCA DE LA GOBERNACIÓN 4 - ALCOBAS 2 - BAÑOS SALA COMEDOR COCINA INTEGRAL Y PARQUEADERO PROPIO
Informes: 312 574 4560

LOTES

SE VENDE LOTE EN RIVERA
ÁREA 1500 MTRS. CUADRADOS NEGOCIABLE:
320 856 1891

OFERTAS

ARRIENDO INSTALACIONES PARA HOTEL O APARTA HOTEL CON 16 CONFORTABLES HABITACIONES TODO SERVICIOS, WIFI Y PARQUEADERO PARA MOTOS EXCELENTE UBICACION
CALLE 9 No. 1G- 83
INF: 313 252 0491

SE NECESITA TÉCNICO ELECTRICISTA
con experiencia en control industrial, conexión de motores, ensamblado de arrancadores, ensamblado de bancos de condensadores, diagnóstico de fallos eléctricos, preferiblemente con CONTE 4, indispensable licencia conducción Categoría B1,
INFORMES
Al correo electrónico admon.electrojc@gmail.com

ATRAIGA, LIGUE Y DOMINE A SU SER QUERIDO
Ligándolo de por vida.
LECTURA DEL TAROT Y LA BARAJA ESPAÑOLA
Neiva. Citas al 310 584 6976
- (608) 857 5416

ATENCIÓN INVERSIONISTAS**GRAN OPORTUNIDAD POR MOTIVO DE VIAJE**

Se vende casa amplia, remodelada, rentando (2.3 millones mensuales) en Neiva, en el sector de mayor crecimiento, excelentes vías de acceso, barrio residencial. Excelente precio, se acepta permuta por apartamento en San Juan plaza o NIO.

INF: (324) 611 5288 - (315) 404 7459

VENDO APARTAMENTO EDIF. PUERTO MADERO AV. LA TOMA CLL- 11 3- HABITACIONES, 4 BAÑOS, AIRE ACONDICIONADO, PARQUEADERO, DEPOSITO \$395.000.000 NEGOCIABLE
300 207 3193

DAMA CON EXPERIENCIA EN MANEJO Y CUIDADO DE NIÑOS Y/O ABUELITOS, OFRECE SUS SERVICIOS
CONTACTAR AL: 320 541 8520


Clasificados Diario del Huila
"LO NUESTRO A DIARIO"
Paute: 8712458

VENDO CASA EN PUNTO ESTRATEGICO (Vía Pitalito- Bruselas a 4km de Bruselas)

3- habitaciones, 2- baños, sala comedor, cocina y terraza en pino con baño artesanal y excelente vista panorámica. A orilla de carretera, placa huella.
\$180 millones
Trato directo con la dueña.

Contacto: 312 592 1170

ARRIENDO APTO. EDIF. QUIRINAL

TRES HABITACIONES, SALA COMEDOR COCINA INTEGRAL HABITACION DE SERVICIO Y PARQUEADERO
INF. 315 359 9611 311 453 4901

VENDO HERMOSO APTO. PARA ESTRENAR CONDOMINIO MULTICENTRO T-1 APTO. 1204 INF: 315 697 9259 o AL 316 674 1686

VENTAS VARIAS**Avisos Judiciales**

ALCALDIA MUNICIPAL DE ALTAMIRA NIT 891-180-118-4- DESPACHO DEL ALCALDE ALCALDIA MUNICIPAL DE ALTAMIRA HUILA

EDICTO EFRAÍN CALDERÓN LONDOÑO, mayor de edad, vecino de Altamira Huila, de estado civil casado con sociedad conyugal vigente, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.002.513 expedida en Bogotá D.C., hábil para contratar y obligarse, quien en el presente acto obra en nombre y representación del municipio de Altamira Huila, en su condición de Alcalde, legalmente posesionado ante el Notario Segundo del Círculo de Garzón, mediante Acta No. 10 del 30 de Diciembre de 2019 y, además plenamente facultado según el acuerdo No. 018 de fecha 02 de Junio de 2021 "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL PARA CEDER A TÍTULO GRATUITO DE BIENES INMUEBLES UBICADOS EN ALTAMIRA HUILA", con forme a la ley 1001 de 2005 y su Decreto reglamentario 4825 de 2011, emanado del Honorable Concejo Municipal en uso de sus facultades Constitucionales y Legales; y por medio del presente edicto EMPLAZA A: Todas las personas que se crean con igual o mejor derecho de solicitar la TITULACIÓN de un lote de terreno de propiedad del municipio de Altamira Huila, ubicado en la Calle 4 No. 3 - 73 barrio El Altico de Altamira Huila, correspondiente a la cédula catastral No. 41-026-01-000-00-0008-0002-00-00-00-000, con un área DOSCIENTOS TRES METROS (203 M2), alinderado de la siguiente manera según consta en el plano perimetral que hace parte de la Resolución Administrativa No. 102 del 20 de Junio de 2023 de la Alcaldía Municipal de Altamira Huila: Por el Norte: Partiendo del punto C con coordenadas Norte 719923.95 Este 1143471.00 en dirección al punto D con coordenadas Norte 719918.70 Este 1143477.20, en distancia de 8.13 metros, colindando con la Calle 4. Por el Oriente: Partiendo del Punto D con coordenadas Norte 719918.70 Este 1143477.20 en dirección al Punto E con coordenadas Norte 719900.04 Este 1143462.62, en distancia de 23.68 metros, colindando con el predio identificado catastralmente con el No. 41-026-0100-00-00-0008-0003-00-00-00-000. Por el Sur: Partiendo del punto E con coordenadas Norte 719900.04 Este 1143462.62 en dirección al Punto A con coordenadas Norte 719905.71 Este 114345536, en distancia de 9.21 metros, colindando con el predio identificado catastralmente con el No. 41-026-01-00-00-0008-0018-00-00-00-000 por el occidente partiendo del punto B con coordenadas norte 719911.55 este 1143460.16 en dirección al punto C con coordenadas norte 719923.95 este

1143471.00 Punto A con coordenadas Norte 719905.71 Este 1143455.36 en dirección al Punto B con coordenadas Norte 719911.55 Este 1143460.16, en distancia de 24.03 metros, colindando con la Carrera 4. Para que en el término de cinco días hábiles subsiguientes a la desfijación del presente Edicto de la cartelera del Despacho del Alcalde, se haga parte dentro del proceso de titulación del predio ampliamente referido adelantado por la señora GRACIELA OME DE CORREA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 26.596.641 expedida en Timaná (Huila), acreditando las razones de su petición, salvo que se ejerza algún tipo de reclamación frente al cruce de información en la base de datos de Fonvivienda, caso en el cual, la solicitante contará con un término de treinta (30) días hábiles, contados a partir de la desfijación del mencionado aviso para presentar su solicitud. Se publica el presente Edicto de conformidad con el artículo 59 de la ley 137 de 1959 y el Decreto 1943 de 1960 y se entrega copia a la interesada para su publicación en un diario de amplia circulación en el departamento del Huila EFRAÍN CALDERO LONDOÑO. ALCALDE MUNICIPAL (Hay firma)

NOTARIA PRIMERA DE GARZON CALLE 8 No. 9-66 TELEFAX 8332147

EDICTO EMPLAZATORIO. LA NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE GARZON HUILA, por el presente EMPLAZA: A todas las personas que tengan derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto; a la Liquidación de la Herencia de GUSTAVO SALAZAR VARGAS, quien se identificaba con la Cédula de Ciudadanía número 12.185.494, fallecido en Neiva, el 19 de julio de 2023, aceptado el trámite respectivo, mediante ACTA DEL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2023. Para los fines previstos por el Artículo 3, Numeral 2, del Decreto Ley 902 de 1988, en concordancia con el Artículo 490 del Código General del Proceso, se fija el presente Edicto en un lugar visible de esta Notaria, por el término legal de diez (10) días, hoy 25 de octubre de 2023, siendo las 8:00 A.M. Hágase la publicación en un medio escrito (prensa) y en una radiodifusora local. HILDA VESGA CALA. NOTARIA PRIMERA DE GARZON. (Hay firma y sello)

NOTARIA SEGUNDA DE PITALITO HUILA. Hugo Alberto Moreno Ramírez. Notario.

EDICTO NÚMERO 339 DEL 23 DE OCTUBRE DE 2023

A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO, en el trámite Notarial de liquidación sucesoral de la causante DIOSELINA SALAZAR DE VEGA, quien en vida se identificó con Cédula de Ciudadanía número 36.270.355, fallecido, el 15 de noviembre del 2018 en la ciudad de Pitalito Huila, asiento principal de los negocios del causante. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante ACTA NÚMERO 183 se ordena la publicación en un periódico de amplia circulación en la localidad y se difunda en una emisora local en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3 del Decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles. El presente edicto se fija hoy, a los veinticuatro (24) días del mes de octubre del año dos mil veintitrés (2023), siendo las 7:30 de la mañana EL NOTARIO; HUGO ALBERTO MORENO RAMÍREZ. Notario Segundo de Pitalito Huila. (Hay firma y sello)

EDICTO

EL SUSCRITO NOTARIO ÚNICO DEL CÍRCULO DE TIMANÁ EMPLAZA:

A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO en el periódico y en una radiodifusora local, en el trámite de liquidación de sucesión intestada del causante ALFONSO GASCA TRIVINO, quien en vida se identifica con la Cedula de Ciudadanía número 4.948.912 expedida en Timana (Huila). Quien falleció en el municipio de Timana (Huila) el día diecisiete (17) de julio de 2.017 y según el señor apoderado, su Último domicilio y asiento principal de sus negocios fue el municipio de Timana (Huila). Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría mediante ACTA No. 39 DE FECHA DIECISIETE (17) DE OCTUBRE DE 2.023, se ordenó la publicación de los edictos en el periódico y en una radiodifusora local, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 3, del Decreto 902 de 1988 y su fijación en un lugar visible de la Notaría, por término de diez (10) días hábiles. El presente edicto se fija hoy Diecisiete (17) de octubre de 2.023, siendo las 8:00 de la mañana., El Notario. EDSON JOHAN SÁNCHEZ ESPAÑA (Hay firma y sello)

NOTARIA ÚNICA DE TESALIA HUILA CIRCULO NOTARIAL NATAGA, PAICOL Y TESALIA CARRERA 7A N° 4-78 TESALIA — HUILA TELEFAX (608) 837 72 11

EDICTO EMPLAZATORIO. EL SUSCRITO NOTARIO DEL CÍRCULO DE NATAGA, PAICOL Y TESALIA HUILA EMPLAZA A todas las personas que se crean con derecho a intervenir en la liquidación de herencia intestada de la causante FLORESMIRA CADENA CUBIDES, quien en vida se identificaba con la Cedula de Ciudadanía número 26.472.999 de Nataga (H), quien falleció el 26 de enero de 2023 en la ciudad de Neiva departamento del Huila. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante ACTA No. 048 DE FECHA VEINTISIETE (27) DE OCTUBRE DEL 2023, se ordena la publicación de este edicto en emisoras locales y que se publique en un periódico de amplia circulación en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo tercero 3 del Decreto 902 de 1988, en concordancia con el Decreto 1729 de 1989, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles. JESÚS ANTONIO ANDRADE SILVA. Notario Único de Tesalia Huila. (Hay firma y sello)

AVISO DE REMATE 23

LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE NEIVA, JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL NEIVA-HUILA HACE SABER Que dentro del PROCESO EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL DE MENOR CUANTÍA, propuesto por BANCOLOMBIA S.A., NIT. 890.903.938-8, mediante apoderada DRA. ENGIE YANINE MITCHELL DE LA CRUZ, contra DIEGO FERNANDO VARGAS CERQUERA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 83.254.431, bajo radicado 41001-40-03-002 - 2018-00338-00; secuestre designado, LUZ STELLA CHAUX SANABRIA, residente en la Calle 19 No. 46-80 de Garzón - Huila, celular 316-706-7685, correo electrónico chauxs196@hotmail.com, mediante auto calendario julio trece (13) de dos mil veintitrés (2023), fijó la hora de LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 a.m.), DEL DÍA DE DIECISIETE (17) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023 para llevar a cabo la diligencia de REMATE del siguiente bien: BIENES A REMATAR. Se trata de los bienes inmuebles: (*)Bien inmueble identificado con el Folio de Matrícula 200-230968, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Neiva, ubicado en la Carrera 2 No. 12-70 Sur I Etapa "Conjunto Residencial La Enseñada del Magdalena 1" Apto. 601 Torre 1 de Neiva - Huila. (*)Bien inmueble identificado con el folio de matrícula 200-230872 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Neiva, Ubicado en la Carrera 2 No. 12-70 Sur I Etapa "Conjunto Residencial La Enseñada del Magdalena 1" Parqueadero - Deposito 137 de Neiva - Huila. AVALÚO: EL BIEN CON FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA NO. 200-230968 FUE AVALUADO EN LA SUMA DE CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$184'652.266,00)*1, y EL BIEN CON FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA NO. 200-230872 FUE AVALUADO EN LA SUMA DE VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20'000.000,00)*2. POSTURA ADMISIBLE. Será postura admisible la que cubra el setenta por ciento (70%), conforme lo establece el inciso Cuarto del Artículo 411 del Código General del Proceso, que para el bien con Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 200-230968 es CIENTO VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON DOS CENTAVOS (129'256.586,2 M/cte), y del bien con folio de matrícula inmobiliaria No. 200-230872 es CATORCE MILLONES DE PESOS (14'000.000,00 M/CTE), previa consignación del cuarenta por ciento (40%) de que trata el Artículo 451 ibidem, que para el primer bien es la suma de, SETENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL NOVECIENTOS SEIS PESOS CON 4 CENTAVOS (\$73'860.906,4 M/CTE.), y del segundo, OCHO MILLONES DE PESOS (\$8'000.000,00 M/CTE.). LICITACIÓN: La subasta se iniciará a la hora indicada y no se cerrará sino luego de transcurrida por lo menos una hora. Advertíaseles a los postores que deberán allegar a la subasta el valor del cuarenta por ciento (40%) mencionado y el valor de su oferta en sobre cerrado, conforme lo indica el Artículo 452 ejusdem. Se ha de advertir, que quienes se encuentren interesados en hacer postura, deberán enviar al correo electrónico del Juzgado, cmp102nei@cendoj.ramajudicial.gov.co, copia del título de depósito judicial correspondiente a la consignación del cuarenta por ciento (40%) del avalúo respectivo, fotocopia de su documento de identidad, y la respectiva postura indicando el correo electrónico mediante el cual recibe notificaciones, en formato PDF de forma cifrada (con contraseña), dentro de la hora en que se llevará a cabo la subasta. Una vez transcurrido dicho tiempo, en aras de abrir y leer las ofertas, el interesado deberá asistir a la diligencia y allí suministrar la

clave asignada al documento, cuando el despacho se lo solicite, una vez vencido el término de la hora. En caso de que se quiera remitir la oferta dentro de los cinco (5) días anteriores al día y hora del remate, el interesado deberá allegarla en formato PDF de forma cifrada (con contraseña), al correo electrónico del Juzgado, cmp102nei@cendoj.ramajudicial.gov.co, y hacerse presente en la audiencia, para informar dicha situación en el chat y suministrar la clave, y proceder al desarrollo de la misma. En aras de garantizar la confidencialidad de la postura, se advierte que, sólo se tendrán en cuenta aquellas que se remitan en formato PDF de forma cifrada (con contraseña). ENLACE PARA INGRESO A LA AUDIENCIA DE REMATE. El link para el ingreso a la audiencia de remate es: https://teams.microsoft.com/join/19%3ameeting_YmEyYzQyZDktNjMwZSOONzVvKLTg4ZGUtMjUwNTEcSNGNI_OGY5%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb9901598b%22%2c%22Oid%22%3a%224de27f41-7c83-43a1-b153-fda374acd417%22%7d. AVISOS Y PUBLICACIONES. A efectos del Artículo 450 de la Ley 1564 de 2012, se remite al correo electrónico de la parte actora, el aviso para su publicación en uno de los periódicos de más amplia circulación del lugar, DIARIO DEL HUILA o Diario La Nación, la cual se hará un domingo con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para este remate, deberá allegarse al plenario copia informal del diario y certificado de tradición del bien expedido dentro del mes anterior a la fecha de remate. NOTA. En aras de garantizar el derecho a la igualdad y al debido proceso, así como la prevalencia de pluralidad de oferentes, se pone a disposición de las personas que quieran hacer postura, un instructivo donde se ilustra un método para convertir archivos de Word a PDF de forma cifrada, el cual estará disponible en la sección de AVISOS del micrositio web del Juzgado (<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-civil-municipal-de-neiva>). Para su respectiva publicación, se elabora el TRECE (13) DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023). DIANA CAROLINA POLANCO CORREA. Secretaria (Hay firma)

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL NEIVA-HUILA

AVISO DE REMATE No. 031. LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE NEIVA, HACE SABER Que, dentro del proceso EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL DE MENOR CUANTÍA, propuesto por BANCOLOMBIA S.A. en contra de EDGAR DÍAZ NARVÁEZ, bajo el radicado N° 41001-40-03-002 - 2021-00077-00, secuestre designado en la diligencia de secuestro: LUZ STELLA CHAUX SANABRIA, residente en la calle 8 No. 52-45 - casa 20 de Neiva, datos de contacto 3167067685, chauxs1961@hotmail.com, mediante auto calendario 24 de agosto de 2023, fijó la hora de las 2 DE LA TARDE (2:00 PM) DE LA TARDE DEL VEINTIDOS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), para llevar a cabo la diligencia de REMATE de los siguientes bienes: BIEN A REMATAR Se trata del BIEN INMUEBLE ubicado CALLE 51 NO. 1D-49 del barrio Cándido, identificado con Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 200-102132 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Neiva - Huila, denunciado como de propiedad de la parte demandada, EDGAR DÍAZ NARVÁEZ. AVALÚO: EL BIEN SE ENCUENTRA AVALUADO EN LA SUMA DE CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE (\$199.520.000)*1. POSTURA ADMISIBLE: Será postura admisible la que cubra el setenta por ciento (70%) de dicho valor, es decir la suma de CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE (\$139.664.000), conforme lo establece el Artículo 448 del Código General del Proceso, previa consignación del cuarenta por ciento (40%) de que trata el Artículo 451 ibidem, correspondiente a SETENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL PESOS M/CTE (\$79.808.000), en la cuenta de depósitos judiciales que para el efecto existe en el Banco Agrario de Colombia, esto es 41001-20-41-002. LICITACIÓN: La subasta se iniciará a la hora indicada y no se cerrará sino luego de transcurrida por lo menos una hora. Advertíaseles a los postores que deberán allegar a la subasta el valor del cuarenta por ciento (40%) mencionado y el valor de su oferta en sobre cerrado, conforme lo indica el Artículo 452 ibidem. Se ha de advertir, que quienes se encuentren interesados en hacer postura, deberán enviar al correo electrónico del Juzgado, cmp102nei@cendoj.ramajudicial.gov.co, copia del título de depósito judicial correspondiente a la consignación del cuarenta por ciento (40%) del avalúo respectivo, fotocopia de su documento de identidad, y la respectiva postura indicando el correo electrónico mediante el cual recibe notificaciones, en formato PDF de forma cifrada (con contraseña), dentro de la hora en que se llevará a cabo la subasta (02:00 P.M. a 03:00 P.M.). Una vez transcurrido dicho tiempo, en aras de abrir y leer las ofertas, el interesado deberá asistir a la diligencia y allí suministrar la clave asignada al documento, cuando el despacho se lo solicite, una vez vencido el término de la hora. En caso de que se quiera remitir la oferta dentro de los cinco (5) días anteriores al día y hora del remate, el interesado deberá allegarla en formato PDF de forma cifrada (con contraseña), al correo electrónico del Juzgado, cmp102nei@cendoj.ramajudicial.gov.co, y hacerse presente en la audiencia, para informar dicha situación en el chat y suministrar la clave, y proceder al desarrollo de la misma. En aras de garantizar la confidencialidad de la postura, se advierte que, sólo se tendrán en cuenta aquellas que se remitan en formato PDF de forma cifrada (con contraseña). ENLACE PARA INGRESO A LA AUDIENCIA DE REMATE El link para el ingreso siguiente: es la audiencia de remate https://teams.microsoft.com/join/19%3ameeting_ZWEootZiYmQtNzIzOC00ZjZl3LThmYWEtYTU2MGZmNDg5_NGJj%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb9901598b%22%2c%22Oid%22%3a%224de27f41-7c83-43a1-b153-fda374acd417%22%7d. AVISOS Y PUBLICACIONES: A efectos del Artículo 450 de la Ley 1564 de 2012, se remite al correo electrónico de la parte actora, el aviso para su publicación en uno de los periódicos de más amplia circulación del lugar, Día del HUILA O DIARIO La Nación, la cual se hará un domingo con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para este remate, deberá allegarse al plenario copia informal del diario y certificado de tradición del bien expedido dentro del mes anterior a la fecha de remate. NOTA. En aras de garantizar el derecho a la igualdad y al debido proceso, así como la prevalencia de pluralidad de oferentes, se pone a disposición de las personas que quieran hacer postura, un instructivo donde se ilustra un método para convertir archivos de Word a PDF de forma cifrada, el cual estará disponible en la sección de AVISOS del micrositio web del Juzgado (<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-civil-municipal-de-neiva>). Para su respectiva publicación, se elabora el VEINTIDÓS (24) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023). DIANA CAROLINA POLANCO CORREA. Secretaria. (Hay firma)

Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura

AVISO DE REMATE

EL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN AGUSTÍN, HUILA, HACE SABER

Que en el proceso DIVISORIO radicado con el número 4166840890012017-

00681-00, propuesto por HENRY BOHADA MUÑOZ contra JORGE ELIECER JIMENEZ SAMBONI, en audiencia celebrada el 16 de agosto de 2023, se ha señalado las dos de la tarde (2:00 p.m.), del veintidós (22) de noviembre de dos mil veintitrés (2023), con el fin de llevar a cabo la diligencia de remate del predio rural denominado "BUENAVISTA" ubicado en la vereda La Estrella de este Municipio que se encuentra debidamente embargado, secuestrados y evaluados, a saber: Se trata del predio rural denominado Buenavista ubicado en la fracción de La Estrella, jurisdicción del municipio de San Agustín con una superficie aproximada de seis hectáreas (6h), identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 206-7490 de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Pitalito, Huila, y que se describen a continuación: E1 lote en mención tiene una - construcción remodelada en una parte, y el resto nueva. La primera está construida en Bahareque, repellada y pintada, con cubierta en teja de zinc, pisos en cemento y baldosa, las puertas y ventanas son en madera, tiene tres habitaciones, salón-comedor, cocina y baño, en el segundo piso tiene una habitación, baño y balcón; en la parte nueva tiene una cubierta con estructura en madera donde se halla una cocineta con su respectivo horno de leña. Cuenta con cultivos de pan coger, como yuca. Posee servicios públicos de agua y energía eléctrica, con mejoras de rastrojos, con los correspondientes cerramientos de alambre de púas y determinado por los siguientes linderos: Oriente: con predios de la nación o colegio nacional Laureano Gómez y Álvaro Sánchez Muñoz; Occidente: con María Cruz Valdes; por el Norte, limita con predios de propiedad del señor Leonardo Ordoñez, y por el sur, limita con predios de María Cruz Valdez y el camino que conduce a la vereda La Estrella y encierra" Este bien inmueble fue avaluado en la suma de SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS PESOS (\$737'076.300,00) M/te. La licitación se realizará de forma virtual a través de la plataforma MICROSOFT TEAMS, debiendo las partes e interesados informar con antelación un correo electrónico para remitir el link respectivo. Para tal efecto pueden escribir al correo j01prmpalsgus@cenodj.ramajudicial.gov.co. La diligencia comenzará a la hora indicada y no se cerrará sino después de haber transcurrido una (1) hora por lo menos; siendo postura admisible la que cubra la totalidad del avalúo aprobado, esto es, el cien por ciento (100%) del avalúo, previa consignación del porcentaje de ley, equivalente al cuarenta por ciento (40%) del avalúo. (Artículo 451 Código General del Proceso). Quien remate dicho bien deberá pagar el cinco por ciento (5%) del valor final del remate, conforme lo establecido en el artículo 12 de la ley 1743 de 2.014. Como secuestre en este proceso actúa el señor LUIS ENRIQUE ARTUNDUAGA VALDERRAMA, a quien se ubica en el celular 3204556855. Para los fines indicados en el artículo 450 del Código General del Proceso, se expide copias del presente aviso a los interesados para las publicaciones en un periódico de amplia circulación, Diario del Huila o La Nación en la Edición del Domingo. Hoy Veinticinco (25) de octubre de dos mil veintitrés (2023). JULIE PAULINE RAMÍREZ VALDERRAMA Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL NEIVA – HUILA

RAD. 41.001.40.03.007.2018-00827-00.

LA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL HACE SABER QUE, dentro del PROCESO EJECUTIVO, propuesto por BANCOLOMBIA S.A. con NIT. 890.903.938-8, actuando mediante apoderado judicial, la doctora DIANA ESPERANZA LEÓN LIZARAZO en frente de MARNIE CONDE QUINTERO con C.C. 55.162.578, en providencia de veintidós (21) de septiembre de dos mil veintitrés (2023), se ha señalado la hora de LAS OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (08:30 a.m.) DEL DÍA MARTES VEINTIÚN (21) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), para llevar a cabo la diligencia de REMATE del siguiente bien: BIEN A REMATAR: Se trata de un bien inmueble denominado APARTAMENTO 402, Torre A, Garaje 7 y Deposito 14 del Conjunto Cerrado los Robles, ubicado en la calle 25 No. 44-28 de la Ciudad de Neiva Huila, identificado con Matrícula Inmobiliaria No. 200-239138 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Neiva, el cual se encuentra debidamente embargado, secuestrado por LUZ STELLA CHAUX SANABRIA y avaluado en este proceso. AVALUO: EL BIEN FUE AVALUADO EN LA SUMA DE \$135.403.950,00. LICITACIÓN: La diligencia de remate se iniciará a la hora indicada y se cerrará luego de transcurrida una hora. Los interesados en participar en el remate deberán presentar sus respectivas ofertas en sobre cerrado, siendo postura admisible la que cubra el setenta por ciento (70%) del avalúo del bien, anexándose en el sobre copia de la consignación del cuarenta por ciento (40%) del avalúo respectivo. El rematante deberá consignar el cinco (5%) sobre el valor del remate para la aprobación de la diligencia (Artículo Ley 1743 de 2014). Deben hacer la consignación a la cuenta de depósitos judiciales 410012041003. La postura al remate se podrá realizar de la siguiente manera: A TRAVÉS DE LA SEDE JUDICIAL: en este caso, el usuario interesado en el remate, deberá manifestar su intención de participar, para lo cual deberá solicitar autorización previa al funcionario encargado a través del correo electrónico cmp103nei@cendoj.ramajudicial.gov.co, para permitir el ingreso a la sede judicial Rodrigo Lara Bonilla. Una vez autorizado el usuario, deberá presentar su documento de identificación, copia del comprobante de depósitos para hacer la postura en sobre cerrado, tal como lo dispone el Artículo 451 y siguientes del Código General del Proceso. A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO: El usuario interesado en el remate deberá remitir dentro de la hora señalada en la subasta, al correo electrónico del Juzgado cmp103nei@cendoj.ramajudicial.gov.co en formato PDF la postura y copia del depósito judicial. Con el nombre del asunto- POSTURA DE REMATE Y LA RADICACIÓN DEL PROCESO lo anterior, para ser tenido en cuenta y tener conocimiento a la diligencia pertinente, en razón a la gran cantidad de correos electrónicos que llegan a diario. En aras de darle confidencialidad a la postura en correlación a lo preceptuado en el Artículo 451 y siguientes del Código General del Proceso, el interesado deberá remitir el archivo PDF de forma cifrada -con contraseña-, la cual solo será suministrada el día de la diligencia, cuando el juez así lo solicite. LA DILIGENCIA SE LLEVARÁ A CABO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS. A los interesados en el remate podrán ingresar al siguiente link: https://teams.microsoft.com/join/19%3ameeting_ZTbKMTQwOTMtMjE3Yy00MWE3LWlyMjU0NjYyNDgxZmVj%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb9901598b%22%2c%22Oid%22%3a%225076b64-203b-423a-b3b2-2a1678dfda91%22%7d. Para efectos del Artículo 450 del Código General del Proceso, se hace entrega a la parte interesada de sendas copias de este AVISO para su publicación en uno de los periódicos de más amplia circulación del lugar (Diario la Nación, DIARIO DEL HUILA o en una Radiodifusora Local, sea RCN-CARACOL o HJWK), su publicación se hará con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para este remate, copia informal del diario, constancia del funcionario de la emisora y certificado de tradición del Bien Inmueble dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de remate se allegará al proceso. RADICACIÓN 4100140-03-007-2018-00827-00. Apoderado demandante: DIANA ESPERANZA LEÓN LIZARAZO E-mail: notificacionesprometeo@aecta.co. Secuestre: LUZ STELLA CHAUX SANABRIA NEIVA, NUEVE (09) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023). DANIELA ALEJANDRA PÉREZ MONJE. Secretaria. (Hay firma y sello)

AVISO DE REMATE

EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE NEIVA, HACE SABER: Que dentro del PROCESO EJECUTIVO SINGULAR propuesto por SERGIO ANDRES GUTIERREZ PUENTES identificado con C.C. 1.075.261.443, en contra de NELSON ENRIQUE PINTO PERILLA identificado con C.C. 7.704.501, bajo radicado 41001-41-89 - 0012016-00562-00; mediante auto calendado 17 de octubre de 2023, se fijó la hora de LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M.) DEL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DE 2023, para llevar a cabo la diligencia de remate del siguiente bien: BIEN A REMATAR: Bien inmueble identificado con Folio de Matricula Inmobiliaria No. 200-89305 ubicado en la Calle 2F No. 31B-98 de la ciudad de Neiva. AVALÚO: El bien inmueble objeto de remate está avaluado en la suma de TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE. (\$ 39.945.000). LICITACIÓN: La diligencia de remate se iniciará a la hora indicada y se cerrará luego de transcurrida una hora. Los interesados en participar en el remate deberán presentar sus respectivas ofertas en sobre cerrado, siendo postura admisible la que cubra el 70% del avalúo del bien, anexándose en el sobre copia de la consignación del 40% del avalúo respectivo. La oferta deberá remitirse única y exclusivamente al correo electrónico del Despacho: j01pqcmnei@cendoj.ramajudicial.gov.co. El adquirente en remate del bien inmueble, deberá pagar además el 5% sobre el precio final del remate, por concepto de impuesto previsto en el artículo 7 de la ley 11 de 1987 modificada por el art 12 de la ley 1743 de 2014, sin lo cual, no se dará aprobación la diligencia respectiva, igualmente adviértase que la misma se realizará conforme lo dispuesto en la CIRCULAR DESAJCUC20-217 DEL 12/11/2020. AVISOS Y PUBLICACIONES: A efectos del Artículo 450 de la Ley 1564 de 2012, se hace entrega a la parte interesada de sendas copias de éste para su publicación en uno de los periódicos de más amplia circulación del lugar, DIARIO DEL HUILA o Diario la Nación, su publicación se hará un domingo con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para este remate, deberá allegarse al plenario, copia informal del diario y certificado de tradición del bien expedido dentro del mes anterior a la fecha de remate. ENLACE DE AUDIENCIA VIRTUAL. Link de "MICROSOFT TEAMS": https://acortar.link/cf1mpS. SANDRA LILIANA ROJAS TELLEZ. Secretaria. Documento que goza de autenticidad siempre que provenga del correo electrónico de la autoridad judicial (Art 11 ley 2213 de 2022). Con copia a: serguti92@gmail.com

AVISO DE REMATE

EL JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE NEIVA HACE SABER: Que dentro del PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA propuesto por la COOPERATIVA LATINOAMERICANA DE AHORRO Y CREDITO - UTRAHUILCA mediante apoderado judicial Abogado DUBERNEY VASQUEZ CASTIBLANCO contra GUSTAVO LOZADA LIZCANO C.C. 12.114.244 y FLOR ANGELA PERDOMO PEREZ C.C. 36.159.435, radicado bajo el No. 410014022004 - 2014-00914-00, se profirió auto que dispone: SENALAR fecha y hora a fin de llevar a cabo el remate en pública subasta del inmueble consistente en el LOCAL No. 1685 ubicado en el Primer Nivel Semisótano Piso A del Centro Comercial Popular Los Comuneros ubicado en la Carrera 2 No. 8-05/8/83 y carrera 1H Nos. 8/36/54/114 de esta ciudad, cautelado dentro del presente asunto, el que se halla legalmente embargado, secuestrado y debidamente avaluado, fungiendo como SECUESTRE Víctor Julio Ramírez Manrique (Cel. 3164607547). LA BASE PARA HACER POSTURA SERÁ EL 70% DEL AVALÚO QUE SE ESTABLECIÓ EN LA SUMA DE \$8.015.570 de conformidad con el Artículo 448 del Código General del Proceso. Inmueble con Matrícula No. 200-130418, de propiedad del demandado GUSTAVO LOZADA LIZCANO.. Para tal fin se FIJA LA HORA DE LAS 10:00 a.m. DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2023. La SUBASTA comenzará a la hora indicada y no se cerrará sino después de transcurrida una (1) hora, en dicho término solo será admitida la postura que en sobre cerrado sea entregada en la sede física de la secretaría del juzgado o través de mensaje de datos al correo electrónico cmp104nei@cendoj.ramajudicial.gov.co. con archivo protegido con contraseña, la que debe contener el valor de la oferta sobre la base del 70% de dicho avalúo, previa consignación del 40% de Ley. Háganse las publicaciones de que trata el Artículo 450 del Código General del Proceso, en un periódico de amplia circulación en la localidad, DIARIO DEL HUILA o la Nación, o en otro medio masivo de comunicación, la cual se hará el día domingo con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate.

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE SANTA MARÍA HUILA AVISO DE REMATE. LA SECRETARIA DEL JUZGADO ÚNICO PROMISCO MUNICIPAL DE SANTA MARIA (HUILA). HACE SABER Que en el PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO DE MENOR CUANTÍA radicado con el número 416764089001 - 2012-00090-00, propuesto por el COOPERATIVA LATINOAMERICANA DE AHORRO Y CRÉDITO- UTRAHUILCA- contra LIBARDO ORDOÑEZ MANCHOLA identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 83.115.409 y GRACIELA FIGUEROA FAJARDO identificada con Cédula de Ciudadanía No. 34.562.762, se realizó diligencia de remate el día diecinueve (19) de septiembre de dos mil veintitrés (2023), programó para el día VEINTIUNO (21) DE NOVIEMBRE DE LAS NUEVE (09:00 am), la diligencia de REMATE, sobre el siguiente bien; BIEN A REMATAR: El bien inmueble identificado con el Folio de Matrícula Inmobiliaria número 200-187306 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Neiva (H), denominado "LOTE 5 Y/O LA PRADERA", que se encuentra ubicado en la vereda de Santa María Huila hoy Sinaí, cuyo propietario es el señor LIBARDO ORDOÑEZ MANCHOLA, el cual se encuentra debidamente embargado, secuestrado y avaluado. Como auxiliar de la justicia (secuestre) funge el señor Manuel Barrera Vargas, quien puede ser ubicado carrera 33A No. 27C-19 de la ciudad de Neiva- Hui-

la y su número de celular 3158766637, persona encargada de mostrar el bien objeto de remate. AVALÚO: El aludido inmueble fue AVALUADO PERICIALMENTE POR LA SUMA DE TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRES CIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS. (\$3.345.342,48) M/Cte. POSTURA ADMISIBLE: Será postura admisible la que cubra el setenta por ciento (70%) del avalúo, es decir, DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$2.341.739,74) M/Cte., conforme lo establece el Artículo 448 del Código General del Proceso, previa consignación del cuarenta por ciento (40%) de que trata el Artículo 451 ibidem., el cual se concreta en la suma de NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA CINCO PESOS CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$936.695.89) M/Cte. LICITACIÓN: La subasta se iniciará a la hora indicada y no se cerrará sino luego de transcurrida por lo menos una hora. Adviértase a los postores que deberán allegar a la subasta el soporte de pago por el valor del cuarenta por ciento (40%) antes mencionado y su oferta. Se ha de advertir, que quienes se encuentren interesados en hacer postura, deberán enviar al correo electrónico del Juzgado, 101prmpalstam@cendoj.ramajudicial.gov.co. Copia del título de depósito judicial correspondiente a la consignación del cuarenta por ciento (40%) del avalúo respectivo, fotocopia de su documento de identidad, y la respectiva postura indicando el correo electrónico mediante el cual recibe notificaciones, en formato PDF de forma cifrada (con contraseña), dentro de la hora en que se llevará a cabo la subasta (09:00 A.M. a 10:00 A.M.). Una vez transcurrido dicho tiempo, en aras de abrir y leer las ofertas, el interesado deberá asistir a la diligencia y allí suministrar la clave asignada al documento, cuando el despacho se lo solicite, una vez vencido el término de la hora. En caso de que se quiera remitir la oferta dentro de los cinco (5) días anteriores a la fecha del remate, el interesado deberá allegarla en formato PDF de forma cifrada con (con contraseña), al correo electrónico del Juzgado, j01prmpalstam@cendoj.ramajudicial.gov.co., y hacerse presente en la audiencia, para informar dicha situación en el chat, suministrar la clave, y proceder al desarrollo de la misma. ENLACE PARA INGRESO A LA AUDIENCIA DE REMATE: El link para el ingreso a la audiencia de remate es: https://teams.microsoft.com/llmeetup-join/19:meeting_YjI3MDA3NGUtdMDc0C00ZjM3LTlKMzItYz-BINmYMDRmYThm@thread.

v2/0?context=%7B%22id%22:%22622c2ba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22,%220id%22:%2228f9c7410-3421-45d8-8a69-745d8bf623da%22%7D. AVISOS Y PUBLICACIONES A efectos del Artículo 450 de la Ley 1564 de 2012, se remite al correo electrónico de la parte actora, el aviso para su publicación en uno de los periódicos de más amplia circulación del lugar, Diario del HUILA O DIARIO La Nación, la cual se hará un domingo con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para este remate, además deberá allegarse al plenario copia informal del diario y certificado de tradición del bien expedido dentro del mes anterior a la fecha de remate. NOTA En aras de garantizar el derecho a la igualdad y al debido proceso, así como la prevalencia de pluralidad de oferentes, se pone a disposición de las personas que quieran hacer postura, un instructivo donde se ilustra un método para convertir archivos de Word a PDF de forma cifrada, el cual estará disponible en la sección de AVISOS del micrositio web del Juzgado (<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-santa-maria>). En igual sentido, se informa que en el micrositio del juzgado en la sección de PROCESOS se encuentra el proceso digitalizado. Para su respectiva publicación, se elabora el VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DOS MIL VEINTITRÉS (2023). MARIA ENEDINA CASO OSPINA Secretaria Ad - Hoc (Hay firma)

AVISO DE REMATE

LA SECRETARIA DEL JUZGADO UNICO PROMISCO MUNICIPAL DE AIPE DEPARTAMENTO DEL HUILA AVISA: Que dentro del PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA promovido por LA COOPERATIVA LATINOAMERICANA DE AHORRO Y CREDITO UTRAHUILCA, con NIT. 891.100.673-9, mediante apoderado judicial Dr. MARIA PAULINA VELEZ PARRA, siendo demandados los señores JOSE FABIAN RUIZ RAMIREZ, identificado con la Cédula de Ciudadanía número 1.003.820.397 y MARCO TULLIO RUIZ GARZON, identificado con la Cédula de Ciudadanía número 4.885.424; proceso radicado bajo el número 41016408900-1-2016-00200-00, se ha dictado un auto en el que señala la hora de LAS DOS DE LA TARDE (2:00 p.m.) DEL DÍA VEINTICUATRO (24) DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS (2023), para llevar a cabo diligencia de REMATE del bien inmueble con Matrícula Inmobiliaria No. 200-99974 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Neiva, embargado, secuestrado y avaluado dentro del proceso de la referencia. Se trata de: BIEN INMUEBLE con matrícula inmobiliaria No. 200-99974 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Neiva, PREDIO RURAL denominado FINCA EL MIRADOR, ubicado en la Vereda EL CASTEL, jurisdicción del Municipio de AIPE, Departamento del HUILA, el cual tiene una extensión superficial de TRES HECTÁREAS (3 HAS); inscrito en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de NEIVA, distinguido con la ficha catastral 41016000200050184000 y determinado por los siguientes linderos: NORTE: Con carretera de por medio, con predio de ISRAEL TOVAR; OCCIDENTE: Zanjón de por medio, con predio de HUMBERTO OLAYA; ORIENTE: Zanjón el Higuera de por medio, con predio de ISRAEL TOVAR; SUR: Con el Rio Cachichin. El aludido inmueble fue legalmente secuestrado por el juzgado, siendo secuestre la señora LUZ STELLA CHAUX SANABRIA, quien se puede ubicar en la Calle 19 N. 46 - 80, Casa H en la ciudad de Neiva; correo electrónico chauxs1961@hotmail.com. VALOR DEL AVALÚO: SESENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTIUN MIL PESOS (\$62.721.000) La licitación comenzará a la hora indicada (2:00PM) y no se cerrará sino después de haber transcurrido una (1) hora, siendo la base de la licitación la suma de \$43.904.700, correspondiente al 70% del avalúo - Inciso 3 Artículo 448 del C.G.P. Para hacer postura, debe consignarse a órdenes de este Juzgado la suma de \$25.088.400, lo

cual corresponde al 40% del avalúo arriba indicado. Las posturas deberán presentarse al correo electrónico del Juzgado: j01prmpalaipse@cendoj.ramajudicial.gov.co. dentro del término de Ley. En cuanto a la realización de la audiencia se hará uso de la aplicación MICROSOFT TEAM, la cual puede ser descargada de manera gratuita en el computador, tableta, o teléfono inteligente de cada usuario. El link de ingreso se envía a las partes y postores al correo electrónico registrado en el expediente con antelación a la fecha señalada. Publíquese el presente listado conforme lo indica el Artículo 450 del C.G. del P. Los datos para contacto con el juzgado son: Correo electrónico: j01prmpalaipse@cendoj.ramajudicial.gov.co. Móvil y WhatsApp 3176838765. TANYA PATRICIA BALLE TRIANA. SECRETARIA

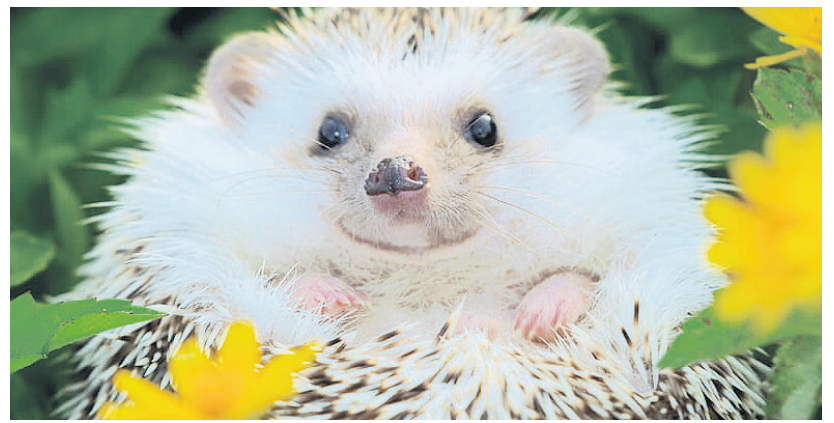
AVISO DE REMATE

LA SECRETARIA DEL JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO NEIVA HACE SABER Que en providencia del 18 de octubre de 2023 se ha señalado la hora de LAS 2:30 p.m. DEL VEINTIUNO (21) NOVIEMBRE DE 2023, para llevar a cabo el remate del bien inmueble que se encuentra debidamente embargado, secuestrado y avaluado, en el PROCESO EJECUTIVO radicado bajo el número 410013103005 - 2015-00221-00, propuesto por BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA "BBV COLOMBIA S.A" en contra de PROFESIONALES TECNICOS SAS "PROFETEC SAS", HECTOR RAMON CASTAÑEDA MAYOR, HUGO ARENAS PARRADO, se ha señalado para que tenga lugar la venta en pública subasta del siguiente inmueble: Descripción del mueble: VEHICULO de placas RZQ-038, marca TOYOTA, camioneta doble cabina, modelo 2011, con motor No. 2K05028802, chasis No. MR0FRR226380565840, color blanco, diésel y de servicio particular. Avalúo: Pericialmente éste inmueble fue AVALUADO EN LA SUMA DE \$98.800.000.00. Igualmente se advierte a los posibles postulantes la obligación de averiguar las deudas que tenga el bien en relación a impuestos. Postura: La licitación empezará en la fecha y hora antes señaladas, y se cerrará después de transcurrida una hora, tiempo durante el cual los posibles postores presentarán las respectivas propuestas, siendo admisible la que cubra el 70% del Citado avalúo por lo que la base de la licitación será la suma de \$69.160.000.00, previa consignación del 40% del valor del mismo avalúo, esto es la suma de \$39.520.000.00 para hacer postura, la que podrá hacerse dentro de los cinco (05) días anteriores al remate, en la cuenta de Depósitos Judiciales de este despacho No. 410012031005 del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA DE LA CIUDAD, y posteriormente al REMATE el rematante pagará el 5% más, por concepto de impuesto que prevé el artículo 12 de la Ley 1743 de 2014, sobre el precio final del remate; así como el 1% sobre el precio final del remate de impuesto de retención en la fuente por enajenación a favor del Tesoro Nacional. SECUESTRE: En cumplimiento de lo preceptuado en el Artículo 450 del Código General del Proceso, se informa que el secuestre designado es LUZ STELLA CHAUX SANABRIA quien se ubica en la calle 8 No. 52-45 - casa 20 de la ciudad de Neiva - CEL: 3167067685 (chauxs1961@hotmail.com). LICITACIÓN: La licitación comenzará a la hora indicada y no se cerrará sino después de una hora de comenzada la misma. PUBLICIDAD: Anúnciase la subasta en los efectos del Artículo 450 del C.G.P., el aviso se publicará el día DOMINGO por una sola vez, con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate, se hará en los periódicos DIARIO DEL HUILA o La Nación. Igualmente se publicará en la plataforma - Sistema para la Gestión de Procesos Judiciales - Justicia XXI Web - Tyba, al cual se ingresa así: Tyba - inicio, Justicia XXI web - Consulta de Proceso - selección Huila 41, ciudad proceso: Neiva 41001, corporación: Juzgado de circuito 31; especialidad: Juzgado de Circuito Civil Escritural 03; Despacho: Juzgado de Circuito - Civil 005 Neiva 005 y la radicación del proceso con los 23 dígitos 410013103005 - 2015-00221-00 o ingresar al siguiente link: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/Ciudadanos/frmConsulta.aspx?opcion=consulta> LINK: El link para acceder a la diligencia de remate es el siguiente: https://teams.microsoft.com/llmeetup-join/19:3ameeting_NzcyYmI2OGQtNDYyNy00MjBhLWJlZGlzNmY2ZnlyOGM0NDk0%40thread.v2/0?context=%7B%22id%22:%22622c2ba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22,%220id%22:%222512771d6-4eb6-4367-810d-0a4009b396ea%22%7D. Se les advierte a los interesados que deben descargar previamente la aplicación MICROSOFT TEAMS, contar con buena conexión para poder participar en la diligencia y conectarse 30 minutos antes de la hora establecida. La diligencia se llevará a cabo bajo los parámetros fijados en el C. G. del P. Así mismo se anuncia al público que como quiera QUE LA SUBASTA SE REALIZARÁ DE MANERA VIRTUAL, las personas interesadas deberán dirigir un escrito con todos los datos personal (nombre, número de cédula y correo electrónico) al correo institucional del Juzgado: ccto05nei@cendoj.ramajudicial.gov.co, mostrando su interés de participar en el remate, haciendo desde ese momento la oferta respectiva, previa consignación del 40% del precio del remate, dentro de los 5 días hábiles anteriores a la fecha de remate señalada; por secretaria a través del correo electrónico del oferente se enviará el vínculo para que pueda unirse a la audiencia de remate. Para los efectos del Artículo 450 del Código General del Proceso, se expide el presente aviso para su publicación entregándose copias a la parte interesada. SANDRA LORENA DIAZ VARGAS Secretaria





¿Conocías todos estos datos? Los erizos son animales sorprendentes que necesitan protección contra la acción del hombre en el planeta.



Diario del Huila



Las púas de los erizos son muy interesantes, pero hay que ir más allá de su función defensiva para encontrar curiosidades que te dejen con la boca abierta.

Curiosidades sobre las púas de los erizos

Su estilo de vida es solitario, pues solo se encuentran entre ellos para aparearse en la época de cría.

DIARIO DEL HUILA, MEDIO AMBIENTE

Es posible que, de todas las partes de su cuerpo, las púas de los erizos sean las que más acaparan la atención de los humanos. Estar cubierto de agujas por todo el lomo parece incómodo e ineficiente. A pesar de ello, se trata de la principal forma de defensa de estos animales y gracias a ella sobreviven a la mayor parte de los ataques de depredadores que reciben.

Como seguro te imaginas estas púas tienen más funciones que la de proteger al erizo. Por eso, en este espacio vas a conocer más datos sobre ellas, algunos fáciles de deducir, otros muy sorprendentes. No te pierdas nada, pues estos mamíferos son dignos de conocer, proteger y observar.

Las curiosidades sobre las púas de los erizos más sorprendentes

Los erizos son mamíferos pertenecien-

tes al orden Erinaceomorpha, al que también pertenecen los topos y las musarañas. Su dieta se compone de insectos, los cuales encuentran en sus alrededores y bajo tierra. Gracias a su increíble olfato esta tarea es sencilla.

Su estilo de vida es solitario, pues solo se encuentran entre ellos para aparearse en la época de cría. Es por ello que los erizos son territoriales y echarán de su área de alimentación y refugio a cualquier otro de su especie que pueda suponer competencia a la hora de sobrevivir.

Por otro lado, estos erináceos son la presa de otros carnívoros como los zorros, las rapaces, las serpientes o los tejones. Ante esos enemigos necesitan de un método de defensa radical, las espinas. Esta modificación anatómica de los erizos está llena de peculiaridades como las que puedes leer a continuación.

1. Están formadas por queratina

Las púas de los erizos son una modificación anatómica del pelaje del animal. Se

trata de haces de fibras pilosas, huecos y recubiertas de queratina, la misma proteína que forma nuestras uñas. Gracias a esto, cada púa es consistente y flexible a la vez.

2. No se desprenden cuando se clavan

En ocasiones se confunde al puercoespín con el erizo. A pesar de que ambos portan púas queratinosas en su lomo, pertenecen a órdenes diferentes, el puercoespín es un roedor, mientras que el erizo es un erinomorfo.

3. Tampoco las disparan

Este es otro mito que afecta a puercoespines y erizos por igual. No, aunque hayas oído que son capaces de dispararlas hacia sus presas, los erizos no tienen esta habilidad. Esta leyenda urbana corresponde a una imagen muy curiosa, la del puercoespín estornudando.

4. Tampoco son venenosos

Otra leyenda urbana que circula sobre las

púas de los erizos es que son venenosas. Estos animales no segregan ningún veneno ni tampoco lo untan sobre las púas. Sí es cierto que pincharse con uno puede producir una infección, ya que portará entre sus púas diferentes bacterias y otros microorganismos procedentes del medio en el que vive.

5. Nacen sin púas

Las púas de los erizos recién nacidos aún se encuentran bajo la piel. Ahí tienen una capa extra rellena de líquido, donde se hidratarán las púas antes de salir para fortalecerse. No se teñirán de negro hasta que pasen unos días, momento en el que la melanina les da color.

6. La famosa "rosca" del erizo

Seguro que sabes que los erizos se "hacen bola" cuando se sienten amenazados. Esconden la cabeza y las patas hacia el vientre, dejando al aire solo sus púas. De esta manera, los depredadores no pueden atraparles sin herirse.